



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES
CAMPUS LA MORITA



**LINEAMIENTOS DE AUDITORIA EN LA MEDICION Y REVELACION
DEL VALOR RAZONABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Autor:
Lic. MARIA A. OSORIO R.
C.I.: 15.739.378

La Morita, Octubre de 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES
CAMPUS LA MORITA



**LINEAMIENTOS DE AUDITORIA EN LA MEDICION Y REVELACION
DEL VALOR RAZONABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Autor:
Lic. MARIA A. OSORIO R.
C.I.: 15.739.378

Trabajo de Grado presentado ante la Universidad de Carabobo
para optar al título de Magister en Ciencias Contables

La Morita, Octubre de 2015

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES
CAMPUS LA MORITA**

CONSTANCIA DE ACEPTACION

**LINEAMIENTOS DE AUDITORIA EN LA MEDICION Y REVELACION
DEL VALOR RAZONABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**TUTORA:
ELENA SCUOPPO**

**Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Maestría en Ciencias Contables
Por: Elena Scuoppo
C.I.: 15.274.445**

La Morita, Octubre de 2015

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES
CAMPUS LA MORITA**

CONSTANCIA DE ACEPTACION

**LINEAMIENTOS DE AUDITORIA EN LA MEDICION Y REVELACION
DEL VALOR RAZONABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**TUTOR METODOLOGICO:
DAVID ZAMBRANO**

**Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Maestría en Ciencias Contables
Por: David Zambrano
C.I.: 7.074.631**

La Morita, Octubre de 2015

UNIVERSIDAD DE CARABOBO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES

VEREDICTO

*Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado Titulado "LINEAMIENTOS DE AUDITORÍA EN LA MEDICIÓN Y REVELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS". Presentado por la Lcda. MARIA A. OSORIO R. C.I. 15.739.378 para optar al Título de Magister en Ciencias Contables, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como **Aprobado**.*

Presidente: Luisa De Sanoja

C.I: 2989709

Firma: 

Miembro: Belén Tovar

C.I: 4567883

Firma: 

Miembro: Carol Omaña

C.I: 3841118

Firma: 

Maracay, 06 de Octubre de 2.015

DEDICATORIA

Este trabajo especial de grado está dedicado a mi Dios Todopoderoso, fuerza eterna y divina que nos impulsa a ser mejores cada día, fuente de fe y esperanza.

A mi esposo Salvador, apoyo constante e incondicional para cumplir mis metas, que siempre me acompaña haciéndome ver que siempre hay una solución para todo y que hay que afrontar los obstáculos, aprender de ellos y vivir feliz.

A mis padres Fátima y Gustavo, a mis hermanos Indhira, Rafael y Fatimita, sobrinos y Raúl que me enseñan diariamente lo importante de ser siempre mejores, competitivos y culminar lo que empezamos.

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso.

A Elena Escuoppo, que mas allá de ser tutora, es amiga y orientadora para superar situaciones y con su apoyo ha formado parte de las personas que han ayudado a que alcance mis metas.

A Mariela Dayekh por ser ejemplo a seguir con su ardua y constante preparación profesional que me orientó en el transcurso de este trabajo de investigación.

Al Profesor David Zambrano por su ayuda cuando más se necesitaba.

A mis compañeros de clase quienes colaboraron para culminar este ciclo en mi carrera profesional.

A la Universidad de Carabobo, mi casa de estudios y un lugar donde imparto clases, quien permitió formarme para obtener mi titulo de Lic. en Contaduría Pública y mi titulo de Magister de Ciencias Contables.

LINEAMIENTOS DE AUDITORIA EN LA MEDICION Y REVELACION DEL VALOR RAZONABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Autor: María A. Osorio R.

Tutor: Elena Scuoppo

Fecha: Junio, 2015

RESUMEN

Esta investigación surgió debido a que la Federación de Colegios de Contadores Públicos ha emitido boletines autorizando la adopción de las normas internacionales, por lo que representa un cambio de paradigma en la forma de presentar y medir la información financiera, siendo importante la preparación y actualización profesional del contador y más aun del auditor, en vista de que da fe pública de la razonabilidad de las cifras de una empresa, en donde se tiene que convertir en experto del nuevo tratamiento contable. Se planteó como objetivo general proponer lineamientos de auditoría en la medición y revelación del valor razonable en los estados financieros, para lo cual fue necesario diagnosticar el nivel conocimiento de los auditores sobre los procedimientos aplicados en la evaluación del valor razonable en los estados financieros, identificar el riesgo de auditoría en la evaluación de las partidas afectadas por mediciones a valor razonable en los estados financieros y determinar el cumplimiento de las responsabilidades del auditor en la evaluación de las partidas afectadas por mediciones a valor razonable en los estados financieros. Teóricamente, se orientó en la teoría de valor razonable, responsabilidades del auditor y riesgos. Metodológicamente, utilizó la modalidad de investigación de campo de tipo descriptivo. La población estuvo integrada por las personas que laboran en 10 firmas de auditoría, siendo un total de 31 participantes. Las técnicas de recolección de la información fue la encuesta, el instrumento fue el cuestionario, compuesto por preguntas cerradas y sometido a la validez de contenido y a la confiabilidad KR-20. Las técnicas de análisis de datos fueron cuantitativas. Se concluye que el contador para integrarse al avance natural de la profesión es imperante la preparación técnica para ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades de las empresas y dar cumplimiento al código de ética profesional.

Palabras Clave: Auditoria, Medición y Revelación, Valor Razonable.

GUIDELINES ON AUDIT MEASUREMENT AND DISCLOSURE OF FAIR IN THE FINANCIAL STATEMENTS.

Author: María A. Osorio R.

Tutor: Elena Scuoppo

Date: Octubre, 2015

SUMMARY

This research arises because the Federation of Public Accountants has issued bulletins authorizing the adoption of international standards, and thus represents a paradigm shift in how to present the financial information and measure, being important the preparation and professional development counter and even the auditor, given that publicly attests to the reasonableness of the figures of a company, where you have to become an expert of the new accounting treatment. Raised the general objective audit propose guidelines on the measurement and disclosure of fair value in the financial statements, it was necessary to diagnose the level knowledge of the auditors on the procedures applied in the assessment of fair value in the financial statements, identifying audit risk assessment in the items to which fair value measurements in the financial statements and determine compliance with the auditor's responsibilities in assessing the items to which fair value measurements in the financial statements. Theoretically, it was oriented in the theory of fair value, auditor's responsibilities and risks. Methodologically, he used the field research method descriptive. The population was composed of people who work in 10 audit firms, with a total of 31 participants. The techniques of data collection was a survey, the instrument was a questionnaire with closed questions and subjected to content validity and reliability KR-20. The data analysis techniques were quantitative. It is concluded that the accountant to join the natural progression of the profession is imperative technical preparations for offering quality services that meet the needs of companies and comply with a code of professional ethics.

Keywords: Audit, Measurement and Disclosure, Fair Value.

INDICE GENERAL

	PAG.
INDICE GENERAL.....	viii
INDICE DE CUADROS.....	x
INDICE DE GRAFICOS.....	xi
INDICE DE TABLAS.....	xiii
INTRODUCCION.....	15
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	17
Objetivos de la Investigación.....	24
Objetivo General.....	24
Objetivos específicos.....	24
Justificación de la Investigación.....	25
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	
Antecedentes de la Investigación.....	27
Bases Legales.....	31
Bases Normativas.....	32
Bases Teóricas.....	36
Definición de Términos.....	44
CAPITULO III	
MARCO METODOLOGICO	
Tipo de Investigación.....	48
Método de Investigación.....	49
Población y Muestra.....	50
	viii

	PAG.
Población.....	50
Muestra.....	50
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	51
Técnica.....	51
Instrumento.....	52
Validez y Confiabilidad del Instrumento.....	53
Validez.....	53
Confiabilidad.....	53
Técnicas de Análisis de la Información.....	55
CAPITULO IV	
ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS	
Resultados.....	57
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones.....	89
Recomendaciones.....	91
CAPITULO VI	
LA PROPUESTA	
La Propuesta.....	93
BIBLIOGRAFIA.....	109
ANEXOS.....	111

INDICE DE CUADROS

CUADRO	PAG.
1. Confiabilidad del Instrumento.....	54
2. Aplicación del Valor Razonable en las NIF.....	97
3. Fuentes de Riesgo para la Auditoria y Auditor.....	100

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO	PAG.
1. Conocimiento del Valor Razonable.....	58
2. Comprensión del Marco Normativo.....	59
3. Comprensión del Procedimiento de Transición.....	60
4. Conocimiento de las partidas susceptibles a Valor Razonable.....	61
5. Conocimiento de la metodología a utilizar determinar el Valor Razonable	62
6. Conocimiento de las actividades de control para determinar las mediciones	63
7. Conocimiento de formulas a utilizar para mediciones del Valor Razonable	64
8. Conocimiento de condiciones de mercado para correcta evaluación del valor razonable.....	65
9. Conocimiento de evidencia sobre las mediciones a valor razonable.....	66
10. Conocimiento para determinar la integridad y exactitud de las mediciones	67
11. Conocimiento de consideraciones de las presunciones sobre las cuales se basan las mediciones.....	68
12. Comprobación de cálculos de las mediciones a Valor Razonable.....	69
13. Evaluación de información del cliente.....	70
14. Evaluación de resultados de terceros.....	71
15. Evaluación de presunciones.....	72
16. Evaluación de la integridad de los sistemas de información.....	73
17. Evaluación de la oportunidad y la confiabilidad de los datos.....	74
18. Evaluación de las condiciones de la información contable.....	75
19. Aplicación de pruebas necesarias de auditoría.....	76
20. Cálculos y revisión de la información utilizada.....	77
21. Evaluación de riesgo vinculado al proceso de medición a Valor Razonable	78
22. Verificación de la correcta aplicación del valor razonable.....	79
23. Identifica los riesgos de distorsiones significativas.....	80
24. Evaluación de procedimientos de sistemas.....	81

25. Cumplimiento de procedimientos de auditoría sobre el valor razonable	82
26. Conocimiento actividades de control para presentación de información	83
27. Evaluación de la metodología de medición.....	84
28. Información de eventos posteriores.....	85
29. Revisión de las hipótesis del valor razonable.....	86
30. Evaluación de Nivel de conocimiento y riesgos asociados del Valor Razonable.....	87
31. Revelación de las mediciones a valor razonable.....	88

INDICE DE TABLAS

TABLAS	PAG.
1. Conocimiento del Valor Razonable.....	58
2. Comprensión del Marco Normativo.....	59
3. Comprensión del Procedimiento de Transición.....	60
4. Conocimiento de las partidas susceptibles a Valor Razonable.....	61
5. Conocimiento de la metodología a utilizar determinar el Valor Razonable	62
6. Conocimiento de las actividades de control para determinar las mediciones	63
7. Conocimiento de formulas a utilizar para mediciones del Valor Razonable	64
8. Conocimiento de condiciones de mercado para correcta evaluación del valor razonable.....	65
9. Conocimiento de evidencia sobre las mediciones a valor razonable.....	66
10. Conocimiento para determinar la integridad y exactitud de las mediciones	67
11. Conocimiento de consideraciones de las presunciones sobre las cuales se basan las mediciones.....	68
12. Comprobación de cálculos de las mediciones a Valor Razonable.....	69
13. Evaluación de información del cliente.....	70
14. Evaluación de resultados de terceros.....	71
15. Evaluación de presunciones.....	72
16. Evaluación de la integridad de los sistemas de información.....	73
17. Evaluación de la oportunidad y la confiabilidad de los datos.....	74
18. Evaluación de las condiciones de la información contable.....	75
19. Aplicación de pruebas necesarias de auditoría.....	76
20. Cálculos y revisión de la información utilizada.....	77
21. Evaluación de riesgo vinculado al proceso de medición a Valor Razonable	78
22. Verificación de la correcta aplicación del valor razonable.....	79
23. Identifica los riesgos de distorsiones significativas.....	80
24. Evaluación de procedimientos de sistemas.....	81

25. Cumplimiento de procedimientos de auditoría sobre el valor razonable	82
26. Conocimiento actividades de control para presentación de información	83
27. Evaluación de la metodología de medición.....	84
28. Información de eventos posteriores.....	85
29. Revisión de las hipótesis del valor razonable.....	86
30. Evaluación de Nivel de conocimiento y riesgos asociados del Valor Razonable.....	87
31. Revelación de las mediciones a valor razonable.....	88

INTRODUCCION

En vista de que la contabilidad financiera dejó de verse como un sistema de entradas y salidas que producen saldos, para ser información de análisis relevante según las exigencias del mercado, la auditoría empezó también a evolucionar para asegurar razonablemente la información. La contabilidad pasó de operaciones basadas en el documento de adquisición a realizar mediciones según condiciones de mercados o variables, por lo que el proceso de auditoría también tuvo que modificarse, incluyendo los nuevos conceptos según las normativas nuevas de preparación y presentación. Aunque todavía algunos profesionales no se den por enterados, es un hecho que el marco normativo contable ha cambiado como respuesta de la globalización de los mercados, en donde el profesional debe prepararse en los nuevos términos como es el caso del valor razonable.

En virtud de lo expuesto, el procedimiento de auditoría tuvo que ser ampliado incluyendo evaluaciones del valor razonable, el cual en resumen sería: evaluaciones de riesgos, respuestas a estos, elaboración de procedimientos sustantivos adicionales para conformar que la gerencia está midiendo las partidas correctamente, evaluación del control en el proceso de medir a valor razonable, entre otros. Es lógico entender que se estaba acostumbrado al cumplimiento de las normas anteriores, en donde a estas alturas ya se tenía cierto grado de dominio y que estos cambios no pasan desapercibidos por el nivel de complejidad de la norma, pero no es menos importante que los profesionales tienen que olvidar los viejos paradigmas e incluirse en el proceso de avance y por ello se decidió elaborar una investigación que sirviera de guía para esos profesionales que ya iniciaron su proceso de cambio, pero que todavía se encuentran con dudas en los procedimientos básicos de medición y revisión. Para esto fue necesario elaborar la siguiente estructura:

El Capítulo I, titulado “El Problema”, contiene el planteamiento del problema; objetivos: general y específicos y, la justificación de la investigación. En el Capítulo II, denominado “Marco Teórico”, se incluyen: los antecedentes de la institución, los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y la definición de términos básicos que sustentan el estudio. Seguidamente, en el Capítulo III, que lleva por nombre “Marco Metodológico”, se detalla: el tipo de investigación, el método, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de la información, finalizando con las técnicas de análisis de los datos.

Adicionalmente, en el Capítulo IV que corresponde al “Análisis e Interpretación de los Resultados”, en donde se muestran los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento de recolección de datos, su debida interpretación y posterior análisis. Por otra parte, el Capítulo V, denominado “La Propuesta” presenta el planteamiento de lineamientos que servirán de guía a los profesionales en su desarrollo y por último, se presenta la lista de Referencias que respalda la ejecución del estudio y los Anexos que respaldan la ejecución de este Trabajo Especial de Grado.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En el actual contexto profesional a nivel mundial, se han suscitado importantes cambios en los conceptos tradicionales, donde se tiende a la globalización de la producción y a la regionalización de los mercados. La globalización ha dejado de ser un término para convertirse en un concepto económico, político y social. Económico porque transforma las bases fundamentales del comercio, de la producción y de los mercados; político, porque trasciende las fronteras de los países y la influencia de los gobiernos; social, porque está afectando a todos los habitantes de la sociedad y sus condiciones de vida, ya sea por las constantes innovaciones y avances tecnológicos o por las crecientes investigaciones en las diversas profesiones que contribuyen al perfeccionamiento de la praxis. Como resultado de todo lo mencionado se tiene que, la globalización es la interacción y los efectos entre una cantidad de factores económicos, de planificación, comunicaciones, financiación, producción, transporte, comercialización, a través de todo el mundo.

Ahora bien, para la profesión contable, la globalización implica la vigencia simultánea de disposiciones, criterios y normas originadas en distintos países, y puede significar la oportunidad de traspasar nuevas fronteras en la actuación profesional, en vista de que el profesional contable al poseer conocimiento global de las normativas internacionales puede aplicarlo en cualquier país.

Como ejemplo del proceso de constante investigación y desarrollo profesional es la aparición hace algunos años del Valor Razonable y que cada día ha ido consolidándose como practica financiera en casi todo el mundo a través de la

adopción de los estándares internacionales de contabilidad. La evolución de la norma contable, ha generado cambios en su significado actual, ya que de una contabilidad realizada sobre la base de efectivo o histórico pasó a una contabilidad basada en función a lo devengado y de acuerdo con la tendencia internacional, este nuevo enfoque se basa en valores razonables.

Según el Glosario de términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para las Pymes emitidas por el IASB en 2009, última versión, el Valor Razonable es “el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.” Existe una serie de requisitos que hay que evaluar de la definición y hay que entenderlos en el contexto de la clase de activo o pasivo de que estamos hablando. Así el requisito de homogeneidad o el de publicidad de los precios no puede significar lo mismo si se habla de inmuebles o de intangibles que si se habla de activos financieros.

Según la contabilidad basada en el valor razonable, las compañías reportan pérdidas cuando disminuyen los valores razonables de sus activos o se incrementan los pasivos. Esas pérdidas reducen el patrimonio reportado de las compañías y también puede reducir los ingresos netos, ejemplo de esto son los instrumentos financieros derivados de pasivo que se valoran a su valor razonable registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Según los derogados principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (PCGA), los registros contables para la adquisición de un activo o al cancelarse un pasivo se tenía que realizar al costo de adquisición. Por lo tanto, este nuevo enfoque genera un cambio radical en la manera en que se contabilizara y

revelara la información contable, porque al determinar valores razonables se podría caer en valores subjetivos, lo que complica al auditor externo a emitir una opinión sobre si esos valores, son razonablemente correctos y, lo que es más importante, responsabilizarse de dichos valores.

De acuerdo a las conclusiones expuestas en un artículo por Moles, C. (2010), “el ajuste a valor razonable de los activos y pasivos de eventos y transacciones y circunstancias no transaccionales tienen el inconveniente, de tratarse de valores volátiles y que, en otras ocasiones, no existen los mercados para obtener dichos valores razonables” (s/p), esto generaría cuantificaciones estimativas que resultan o pueden resultar subjetivas; es decir, ello implica la medición necesaria y obligatoria de incertidumbre. Esto crea un ambiente donde existe un mayor riesgo de errores materiales que surgen de la sub - estimación o sobre - estimación del valor razonable; aquí es donde se le puede complicar al auditor externo su trabajo.

Ahora bien, si una empresa reporta resultados en decremento por ajustes al valor razonable de algunos activos o pasivos, pudiesen ser ilusorias, porque son temporales y se reversarán cuando el mercado retorne a la normalidad; los valores razonables son difíciles de estimar y por consiguiente no son confiables; y las pérdidas reportadas pueden afectar de manera adversa los precios de los mercados conduciendo a pérdidas adicionales e incrementando el riesgo de confiabilidad del sistema financiero y en la opinión que el auditor externo exprese en el informe de auditoría.

Siguiendo en este orden de ideas, según el Colegio de contadores de México en su artículo publicado Como determinar el Valor Razonable menciona que “los valores razonables pueden ser determinados por la gerencia de la empresa de forma objetiva dentro de un rango, en donde este pudiese ser solo de un 10%. La verdadera esencia de la valuación es el criterio del profesional...” Esto nos indica que el profesional

contable tiene que estar preparado de la forma en que se miden y valoran los activos y pasivos a valor razonable para que el rango de objetividad sea confiable.

Debido a lo mencionado anteriormente se puede indicar que el conocimiento en la materia es la clave para que las cifras de los estados financieros sean valuadas y revisadas correctamente, sin embargo, es una realidad que por la situación económica y social que viven las empresas actualmente en Venezuela en donde no existe un ambiente de política regulatoria y fiscal que incentive a la inversión interna de las empresas para el incremento del empleo, productividad y los salarios, trae como consecuencia la poca capacitación que pueda tener el personal para realizar estos procedimientos de medición a valor razonable de ciertas partidas de activos o pasivos. Las empresas aumentan el riesgo de presentar cifras erradas por el desconocimiento de la aplicación de la técnica apropiada de medición a valor razonable, trayendo como resultado incrementar la función de revisión externa por parte de expertos como lo es el auditor, por lo que este debe incrementar la cautela y el escepticismo en la revisión de estados financieros en los primeros ejercicios de aplicación, en los que el riesgo de errores es muy superior al de una auditoría recurrente.

En resumen, el auditar los Estados Financieros a costo histórico supone revisar la documentación soporte de las transacciones de adquisición realizadas por la empresa, auditar a valor razonable implica, además, revisar todas las valoraciones efectuadas con posterioridad, lo que significa modificar sustancialmente los procedimientos de auditoría externa para adaptarlos a una revisión de una contabilidad más exigente y se debería de aumentar el tiempo que los especialistas tienen que dedicar en las auditorías. Los expertos en valoraciones, instrumentos financieros, actuarios, entre otros, sean auditores o no, son claves en la aplicación y revisión de la contabilidad según Normas Internacionales de Información Financiera.

Entonces, las Normas Internacionales de Información Financiera, sean para grandes empresas o Pymes, representan una nueva forma de presentar la información financiera más adecuada para los usuarios de la misma, pero, mucho más compleja y exigente para las empresas y de dicha complejidad de su aplicación se deriva un mayor riesgo de error y de subjetividad. Como resultado, se obtiene que el riesgo del auditor aumente más que proporcionalmente al ser el garante de hecho frente al público de la fiabilidad de la información financiera. Por ello, los auditores tienen que prepararse y adecuar su trabajo a las circunstancias para mitigar el riesgo incremental que lleva implícito la aplicación de las NIIF. La formulación de un nuevo modelo contable de información financiera basado en las NIIF ha planteado nuevos retos a la Auditoría de Cuentas, como la aplicación del criterio del valor razonable, contabilización de intangibles y medidas en pro de la transparencia de las sociedades.

Así mismo, la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública expresa la importancia de la preparación académica de contador independiente en su artículo 6 que menciona “la actividad profesional es toda aquella actuación que requiera la utilización de conocimiento profesional...”, mientras que en el Código de Ética para Regular el Ejercicio del Contador Público en su sección 100, numeral 4, literal c, expresa que “el contador público tiene un deber continuo de mantener el conocimiento y la habilidad profesional al nivel que se requiere con el fin de asegurar que un cliente reciba un servicio competente...”

En otras palabras, el contador público tiene la obligación de estar en constante estudio ante la evolución natural de la profesión contable, de manera que se pueda mantener competitivo en el mercado al ofrecer sus servicios con conocimientos actuales y para satisfacer las necesidades de las empresas quienes requieren cada vez mas asesoría financiera y de revisión ante dichos cambios de paradigma.

Por lo antes expuesto, el auditor debe convertirse en un estudioso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo cual le permitirá adaptar sus procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría sobre si una estimación contable es razonable en las circunstancias y, cuando se requiera, si es revelada en forma apropiada. La evidencia disponible para soportar una estimación contable será a menudo más difícil de obtener y menos concluyente que la evidencia disponible para soportar otras partidas en los estados financieros.

De allí que, a menudo es importante para el auditor, una comprensión de los procedimientos y métodos, incluyendo los sistemas de contabilidad y de control interno, usados por la administración para hacer las mediciones contables, para que el auditor planee la naturaleza, tiempo y alcance de los procedimientos de auditoría. En consecuencia, el auditor debería adoptar uno o una combinación de los siguientes enfoques, en la auditoría del valor razonable: revisar y comprobar el proceso usado por la administración para desarrollar la medición de la partida; usar una estimación independiente para comparación con la preparada por la administración; revisar hechos posteriores que confirmen la estimación hecha o revisión y prueba no sólo de la contabilidad, sino de los sistemas informáticos y en los modos de gestionar y en su mentalidad para adaptarse completamente a las NIIF.

En caso contrario, la fe pública que expresa el auditor externo a través de su informe de auditoría, se podría ver cuestionada y la confiabilidad en el trabajo se tildaría de subjetiva y poco seguro. Es importante que el auditor mantenga presente las responsabilidades a cumplir, tales como: Conocimiento del proceso de estimación y medición, obtener un entendimiento adecuado de los procesos de la entidad el cual incluye el control interno para las mediciones y valoraciones hechas a valor razonable, evaluación de los métodos de administración, entre otras.

Ante esta realidad, al auditor se le presentan una serie de problemas importante relacionados al valor razonable, entre las cuales se pueden mencionar a la confianza del auditor en los controles internos sobre el proceso de mediciones y revelaciones hechas a valor razonable. La evaluación tradicional del control interno ha quedado en segundo plano para darle su lugar a la valoración del control interno en términos del modelo COSO. Otro problema importante es la preparación intensiva que deben tener los auditores, los cuales tienen que aprovechar la oportunidad de apartar los entrenamientos tradicionales y darle paso a las nuevas técnicas de valuación y medición.

Adicionalmente a lo comentado anteriormente, existen los riesgos tanto para el proceso de auditoría como para el auditor. Para el proceso de auditoría se señala el riesgo de auditoría, incrementándose sus tres componentes (inherente, de control y detección) y se encuentra el riesgo del uso del trabajo de otros (expertos). Mientras que, en los riesgos del auditor se encuentran: la medición hecha a valor razonable, en donde el auditor, como se ha mencionado anteriormente, se tiene que volver experto en valuación; de igual manera, está el riesgo de tener que confiar en la opinión de un experto subcontratado y finalmente, el riesgo se incrementa en la elaboración de sus reportes.

De lo anteriormente explicado se puede evidenciar que, la auditoría se tiene que transformar en una auditoría basada en riesgos; es decir, riesgos de equivocación materiales inherentes en las condiciones, los eventos y las transacciones debido a la latente subjetividad que el auditor tiene que afrontar y desvanecer en el proceso, otorgando seguridad en sus conclusiones, dichos riesgos se atenúan a través de la seguridad que tenga el auditor al aplicar los procedimientos adecuados al momento de evaluar la razonabilidad de las partidas presentadas en los estados financieros a valor razonables.

De acuerdo a lo expuesto se desprenden las siguientes interrogantes:

.- ¿Cuál es el conocimiento de los auditores sobre los procedimientos aplicados en la evaluación de las partidas objeto de mediciones a valor razonable en los estados financieros?

.- ¿De qué manera afecta el riesgo de auditoría en la evaluación de las partidas afectadas por mediciones a valor razonable en los estados financieros?

.- ¿Cuál es la responsabilidad del auditor en la evaluación de las partidas afectadas por mediciones a valor razonable en los estados financieros?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

.- Proponer lineamientos de auditoría en la medición y revelación del valor razonable en los estados financieros.

Objetivos Específicos

.- Diagnosticar el conocimiento de los auditores sobre los procedimientos aplicados en la evaluación del valor razonable en los estados financieros.

.- Identificar el riesgo de auditoría en la evaluación de las partidas afectadas por mediciones a valor razonable en los estados financieros.

.- Determinar el cumplimiento de las responsabilidades del auditor en la evaluación de las partidas afectadas por mediciones a valor razonable en los estados financieros.

.- Diseñar lineamientos de auditoría en la medición y revelación del valor razonable en los estados financieros

Justificación de la Investigación

La propuesta de auditoría basada en el riesgo y la responsabilidad del auditor en la medición y revelación del valor razonable en los estados financieros, se justifica en vista de que en la actualidad este tema a pesar de que tiene su origen hace más de diez años, todavía es un concepto nuevo que se está aprendiendo a manejar hoy día. Para los contadores públicos independientes, esta investigación expone cuáles riesgos tiene que considerar en la realización de su trabajo y la subjetividad en que podría encontrarse envuelto. Profesionalmente, la contribución es importante, en vista de que esta investigación forma parte del desarrollo y avance inmerso en el proceso de globalización, de manera que le permite al profesional del área, entender y conocer la praxis a nivel global.

Así mismo, el estudio resulta relevante, en vista que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en el Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) N°15 celebrado el día 13 de diciembre de 2013 ratificó la aplicación en Venezuela de las Normas Internacionales de Auditoría y Revisión; así como también las Declaraciones Internacionales de Prácticas de Auditoría y las Normas sobre Control de Calidad emitidas por la IFAC, para los ejercicios que se iniciaron el 01 de enero de 2014, por lo tanto, el auditor tiene que dar cumplimiento a lo estipulado en la Norma Internacional de Auditoría No. 540 Auditoría de Estimaciones Contables, incluidas las del valor razonable.

Otro aspecto que le confiere importancia a la investigación es que los demás contadores se pueden beneficiar al disponer de un material escrito que les oriente en la actividad de auditor ante los nuevos enfoques internacionales.

De igual manera, este estudio es pertinente porque puede constituirse en un antecedente para futuras investigaciones aportando conceptos emitidos por el investigador con referencia al valor razonable y evitar prácticas de revisión mecanicista, es un aporte para guiar al profesional a realizar su revisión de manera analítica, estando al tanto de los riesgos y responsabilidades de su trabajo bajo este nuevo marco de normas.

Otro aspecto importante es que este estudio tiene preeminencia personal en vista de que permitió al investigador ahondar en los conceptos vinculados con las exigencias que imperan en el mercado globalizado, como lo es el valor razonable.

Finalmente, esta investigación se encuentra enmarcada dentro de las líneas de investigación en el área de la Contabilidad en el Contexto Económico en la línea Investigación en Contabilidad.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

La existencia de estudios que guardan una estrecha relación con la problemática planteada requiere de la realización de una investigación documental, que tiene por objeto recabar información relacionada con la temática estudiada. Este capítulo incorpora los aspectos más importantes que fundamentan teóricamente el estudio, la revisión y el análisis de las diversas fuentes bibliográficas; según Arias, F. (2012) “Los antecedentes reflejan los avances y el Estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones.”. Por lo expuesto, es necesario hacer referencia de algunas investigaciones previas relacionadas con las variables e indicadores en estudio, destacando entre ellos los siguientes.

Müller, A. (2013) **Factores Explicativos del Diferencial del Valor de los Activos Neto**. Tesis de Postgrado Doctoral. Universidad de La Rioja. El objetivo del estudio fue demostrar si los errores en la medición de precio y valor de una acción se pueden explicar por insuficiencias del valor de los activos netos o, si son otros factores los que producen estos diferenciales. El estudio se enmarcó en la Modalidad de Investigación Analítica apoyada en un Diseño de Campo y en una Revisión Documental. La investigación señala que la importancia del valor razonable se manifiesta también en el incremento de la información voluntaria que presentan las empresas.

Constituye un antecedente para la actual investigación porque proporciona nuevas evidencias sobre los factores y las razones que producen las desviaciones entre el

precio de una empresa inmobiliaria patrimonialista en bolsa y su valor fundamental, medido a través del valor de los activos netos. Adicionalmente, según el autor, optar por el modelo coste o el modelo de valor razonable, con reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los cambios de valor, evidencia la preferencia de las empresas por el valor razonable, y por tanto, la importancia que éstas conceden al mismo para comunicarse con los inversores.

Por otro lado, Cartaya, L. (2011) realizó una investigación titulada **Análisis del grado de Conocimiento y Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Presentación de Estados Financieros del Sector Inmobiliario en Venezuela**, en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Este trabajo fue presentado para optar al título de Magister en Contaduría. La investigación tuvo como objetivo analizar el grado de conocimiento y aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera en la preparación de estados financieros en Venezuela el fin de mejorar la razonabilidad en la presentación de los informes. La investigación es descriptiva de diseño mixto porque se abarcan técnicas de investigación documental y de campo. Se utilizaron dos técnicas de recolección de información, el cuestionario y la matriz de análisis. El investigador llegó a la conclusión que existe poco conocimiento de la manera correcta de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera y la capacitación que han recibido los contadores según su muestreo es bajo.

Esta investigación contribuye en vista de que plantea y demuestra la situación actual en que se encuentran los contadores con respecto a la aplicación de normas internacionales, hay deficiencias de conocimiento técnico y esta es la razón primordial por la que las empresas del sector inmobiliario de Venezuela no adoptan de manera voluntaria dichas normas. Es necesario una capacitación especial y constante con respecto a este tema, de lo contrario trae como consecuencia la

publicación de estados financieros con cifras que pusiesen contener errores materiales, lo que distorsiona la toma de decisiones de los usuarios de la información.

David, J. (2010). **El Valor Razonable como Criterio Básico de Medición**. Tesis para Optar al Título de Magister en Contabilidad Internacional. Universidad Nacional del Litoral. El estudio se desarrolló como uno de campo de carácter descriptivo, apoyada en referencias bibliográficas y análisis documentales. El autor concluye en esta tesis la obligación de analizar la validez de los valores de mercado y la adopción de los mismos como criterio básico de medición, expresados a través del denominado “valor razonable” en la terminología internacional. También, que considera un acierto y un avance para la contabilidad la llegada de los valores razonables a las normas contables y vemos una clara tendencia a su utilización cada vez más extendida, aunque limitaciones y la falta de objetividad y fiabilidad en la determinación de los valores razonables pueden ocasionar el efecto inverso al buscado en su utilización. Esto implica una mayor responsabilidad en el uso y sobretodo un marco ético profesional que evite la tergiversación de la realidad con la excusa de la utilización de los valores razonables.

Proporciona a la investigación actual información relacionada a la dificultad que representa el valor razonable como principio básico de medición, resultando racional si se evalúan las dificultades que constituye en algunos casos la aplicación de la metodología del uso del valor razonable. Así mismo, la incorporación del valor razonable representa mayor grado de responsabilidad a los administradores y auditores que revisen la información por el tema de la confiabilidad en la información.

De igual manera Celis, A. (2010), presento un Trabajo de Grado ante la Universidad de Carabobo para Optar al Título de Magister en Finanzas titulado: **Influencia del Valor Razonable en la Toma de Decisiones Financieras Caso**

Empresa de Alimentos, S.A. Metodológicamente, utilizó la modalidad de investigación de campo de tipo correlacional. La población estuvo integrada por las personas que laboran en el área financiera de la empresa y la muestra fue seleccionada a través de un muestreo intencional y quedó conformada por diez (10) personas que representan el 100% de la población. Las técnicas de recolección de la información fueron la observación directa y la encuesta. Los instrumentos la lista de cotejo y el cuestionario, este último, compuesto por preguntas cerradas y sometido a la validez de contenido y a la confiabilidad RK-20 con un resultado de 0,84.

El autor concluye que la influencia del valor razonable en la toma de decisiones financieras es fundamental, debido a que éste valor asume la velocidad de cambio a la cual están expuestos los bien y obligaciones de la entidad y los efectos que dichas alteraciones pueden causar en la contabilidad, proporcionando efectos elásticos en los registros contables e imprimiendo una aceleración que podría modificar la dirección y riesgo de las decisiones estudiadas.

Según lo expuesto anteriormente, el autor concluye que la aplicación de la medición de las cifras a valor razonable es algo positivo, en vista de que estas representarían el valor real de la posición financiera, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones financieras e incluye los cambios que pueden sufrir los indicadores calculados a valor razonable y de que los mismos pueden otorgar un mejor manejo de los recursos comprometidos en el proceso de transformación, a su vez, muestra la necesidad de replantear los fundamentos de las normativas contables para alcanzar una información más completa que permita examinar a las empresas para dar respuesta a las circunstancias cambiantes de los mercados, siempre y cuando se realicen correctamente los procedimientos de las mediciones a valor razonables.

Bases Legales

La presente investigación se encuentra sustentada en elementos jurídicos que se relacionan con el tema, por lo tanto se menciona a la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública (1973), que es la que rige el ejercicio de la profesión de contador público, define en su artículo 6 la actividad profesional “Se entiende por actividad profesional de contador público, todas aquellas actuaciones que requieran la utilización de los conocimientos de los profesionales a que se refiere esta Ley.” Mientras que en su artículo 7 menciona que los casos en que son necesarios los servicios del contador público, tales como “auditar o examinar libros o registros de contabilidad, documentos conexos y estados financieros de empresas legalmente establecidas en el país. Asimismo será necesaria la intervención de un contador público cuando los documentos sean requeridos a dichas empresas por instituciones financieras...”. Lo mismo expresa el Reglamento de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública en su artículo 8.

Según lo expuesto, el contador público no es el que lleva el registro en los libros legales, es quien emplea conocimiento técnico para satisfacer necesidades importantes de las empresas como, auditorías de estados financieros, funciones de perito, comisario, entre otros. La firma del contador según lo expresa la ley, demuestra que el procedimiento realizado fue de acuerdo a las normativas vigentes y se obtuvo evidencia necesaria para fundamentarla. Por lo tanto, el contador tiene la obligación de mantenerse actualizado en las técnicas a ser aplicadas para la preparación o evaluación de la información contable o financiera.

Bases Normativas

Para que el contador público independiente lleve a cabo el trabajo como auditor, es necesario realizar procedimientos de acuerdo a una normativa, para ello están las Normas Internacionales de Auditoría, que son importantes porque dictan el trabajo del auditor, indicando los procedimientos que deben seguir en el desarrollo de su trabajo, ayudan a la evaluación del control interno al momento de la auditoría. Su exigencia se basa en tener un juicio de orden para desarrollar los procedimientos, a través de pautas que se aplicaran eficazmente en el trabajo y la preparación de informes. Revelan los principios generales y las responsabilidades que se deben seguir en cada casos de la auditoría así mismo muestran la evidencia que debe tener el profesional de la auditoría.

Para esta investigación fue necesario considerar la Norma Internacional de Auditoría No. 540, la cual establece los criterios a ser considerados para la evaluación de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y la manera de revelar esta información. Explica que su intención es establecer lineamientos sobre la auditoría de las determinaciones y revelaciones del valor razonable contenidas en los estados financieros, explicando como el auditor tiene que aplicar los procedimientos de valuación, presentación y revelación de activos y pasivos presentados o revelados a valor razonable en los estados financieros. El valor razonable puede originarse tanto en el registro inicial de transacciones, como en cambios posteriores en el valor. Los cambios en las determinaciones del valor razonable que ocurran después de un tiempo pueden tratarse de manera diferentes bajo el marco de referencia de información financiera pueden requerir que dichos cambios se reflejen directamente en el patrimonio, mientras que otros pueden requerir que se reflejen en los resultados.

En este orden de ideas se puede mencionar que muchas valuaciones que se basan en estimaciones, incluyendo determinaciones del valor razonable, por lo que pudiesen ser imprecisas de un modo inherente. En el caso de determinaciones del valor razonable, para las que no hay disponible información del mercado cuando se hace la estimación, a menudo implican falta de certeza tanto en el monto como en el plazo de futuros flujos de efectivo. Las determinaciones del valor razonable también pueden basarse en supuestos sobre condiciones, transacciones o hechos futuros, cuyo resultado es incierto y, por lo tanto, estarán sujetas a cambio en el tiempo, por lo que la consideración del auditor de dichos supuestos se basa en información disponible en el momento de la auditoría y no es responsable de predecir condiciones, transacciones o hechos futuros que, si hubieran sido conocidos oportunamente, pudieran haber tenido un efecto importante en las acciones de la administración.

De igual manera, los supuestos usados en las determinaciones del valor razonable son similares en naturaleza a los que se requieren cuando se desarrollan otras estimaciones contables. La NIA 540 proporciona lineamientos sobre la auditoría de estimaciones contables, siendo imperante su estudio, en vista de que el auditor dispone de una base para identificar el riesgo de incorrecciones materiales de las estimaciones. Así mismo, el auditor debe manejar aspectos como el modo empleado para realizar las estimaciones, debe evaluar los controles de la administración, estudiar si fuera el caso, el juicio de expertos que no formen parte de la empresa, debe conocer y entender las posibles hipótesis que sirven de base para las estimaciones contables, entre otros.

De allí que la comprensión del auditor de los requisitos del marco de referencia de información financiera y el conocimiento del negocio e industria, junto con los resultados de otros procedimientos de auditoría, se usan para evaluar si la contabilización de activos o pasivos que requieren determinaciones del valor razonable es apropiada, y si las revelaciones sobre las determinaciones del valor

razonable y las faltas de certeza importantes relacionadas con las mismas son apropiadas bajo el marco de referencia de información financiera aplicable de la entidad.

Por otro lado, se puede mencionar que en Venezuela, según la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1973) y el literal g del artículo 4 de los Estatutos de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (2000) establecen como atribución de la Federación, dictar los reglamentos internos y normas técnicas que contribuyan al desarrollo y protección del ejercicio de la profesión del contador público. Por consiguiente, este organismo es el que emite los boletines de aplicación de las normas a ser adoptadas por los contadores públicos, en donde se puede mencionar al Boletín de Aplicación de los VEN-NIF número cero, versión cinco (BA VEN-NIF-0), el cual expresa el acuerdo para la adopción de las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente se explica que, desde 1997 las Normas Internacionales de Contabilidad, hoy incorporadas a las Normas Internacionales de Información Financiera, han sido de aplicación supletoria en primer orden para la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VenPCGA), según lo establecido en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 0 (DPC-0), aprobada en el Directorio Nacional Ampliado reunido en Cabimas, estado Zulia, los días 28 de febrero y 01 de marzo de 1997.

Posteriormente en Julio 2004, en un Directorio Nacional Ampliado, se discutió y aprobó el Plan de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera que, entre otros aspectos, establece la revisión obligatoria de cada Norma Internacional de Información Financiera por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la

República Bolivariana de Venezuela, con base en la realidad económica y legal venezolana y su aprobación posterior en un Directorio Nacional Ampliado, como requisitos previos a su aplicación en Venezuela.

De lo antes expuesto, la Federación concluye que los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, se denominaran VENNIF y comprenderán los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela, los cuales serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de información financiera para los ejercicios que se inicien después de su aprobación, a menos que se indique expresamente su fecha de aplicación. Esto representa un boletín importante para los contadores independientes, en vista de que las fechas aprobadas para las PYMES para la aplicación de VEN-NIF en la preparación y presentación de estados financieros fue para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 01 de enero de 2011; quedando permitida su aplicación anticipada para el ejercicio económico inmediato anterior.

Es importante acotar que desde esta fecha los contadores tienen que tener la preocupación latente de adquirir preparación técnica para la adopción de estas nuevas normativas, más aún los auditores, en vista de que son los garantes a través de la fe pública, de la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros de las empresas. La preparación técnica es la base del trabajo del auditor, ya que de lo contrario, caería en subjetividades lo que afectaría la sustentación de la opinión del mismo, pudiendo aumentar el riesgo de errores significativos en los procedimientos a ejecutar, no detectando posibles errores u omisiones en las valoraciones de las cifras.

Bases Teóricas

Según Pérez, J. (2010:47) las Bases Teóricas son “la plataforma sobre la cual se construye el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo, sin ella no se puede analizar los resultados”. Es por ello que a continuación se presenta la compilación de elementos formulados por especialistas en el tema con el objeto de conformar las bases teóricas y permitir la sustentación de esta investigación, entre las cuales destacan:

Responsabilidades del Auditor

De acuerdo a Mantilla, M. (2008:34) “el Auditor debe tener el máximo cuidado en el trabajo que realiza y en la elaboración de su dictamen y conclusiones, su opinión debe estar presentada con total imparcialidad y en forma objetiva y con evidencias claras y concretas.”

El Auditor debe tener presente que tiene total responsabilidad por lo indicado en su informe, por lo que es necesario que cuente con todas las pruebas concernientes a los casos observados. Las conclusiones de los dictámenes e informes deben basarse exclusivamente en las pruebas obtenidas y unificadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Es importante e imprescindible mantener la neutralidad e independencia de criterio. Así mismo, los Auditores deben evitar toda clase de relaciones con los directivos y el personal de la entidad fiscalizada y otras personas que puedan influenciar en el trabajo que realiza, en vista de que tienen la obligación de actuar en todo momento de manera profesional y de aplicar elevados niveles éticos y morales en la realización de su trabajo con el objeto de desempeñar sus responsabilidades de manera competente y con total imparcialidad.

Siguiendo este orden de ideas, también es responsabilidad del auditor, estar en constante preparación y actualización de las normativas de elaboración y preparación del trabajo, ya que de esta manera puede ofrecer trabajo de calidad y competente, generando confianza en su opinión y en su trabajo. Este punto lo menciona inclusive la ley del ejercicio de la contaduría pública y el código de ética profesional.

Por otro lado, según la NIA 240 es cuando el auditor posee una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidos a fraude o error. Luego que se han cumplido con los procedimientos adecuados, el auditor puede concluir la razonabilidad de las cifras de manera confiable, pero previamente tiene que tener conocimiento adecuado de lo que está revisando. Entonces, se puede decir que el concepto de responsabilidad está relacionado con lo moral, lo ético y lo legal, lo que significa un compromiso con la actividad realizada. También se puede decir que del ejercicio de una profesión se desprenden actos que afectan a toda la comunidad y como consecuencia de ellos nace la responsabilidad del Profesional.

Adicionalmente, el auditor tiene que tener la responsabilidad de la comprensión suficiente de si los métodos de la gerencia de la empresa son los más adecuados y cumplen con el objetivo de la medición hecha a valor razonable. Esto trae como consecuencia que los procesos tradicionales de auditoría como por ejemplo la aplicación de pruebas selectivas, sustantivas o de observación tengan un direccionamiento, en vista de que la base para la evaluación de la evidencia ya no es el costo histórico, ni los documentos emitidos, sino, la información de mercados activos o pasivos idénticos, contratos, entre otros.

Siguiendo en este orden de ideas, Mantilla S. (2008) hace un análisis de las responsabilidades del auditor al evaluar el valor razonable, entre las cuales se pueden nombrar:

El conocimiento del proceso de medición y estimación; obtener un entendimiento adecuado de los procesos de la entidad, incluyendo el control interno para las mediciones y valoraciones hechas a valor razonable; evaluar si los métodos de la administración son adecuados; respuesta del auditor al riesgo de declaración equivocada material valorado; es responsable de la documentación soporte y del informe. (p.33).

Todo lo anterior, sirve para confirmar que la responsabilidad del auditor se incrementa al cambiar los métodos tradicionales y le corresponde aplicar procedimientos diferentes para obtener la suficiente evidencia para sustentar su opinión. Tiene que entrenarse en valor razonable, en vista de que es un tema que no se cultiva en la universidad, lo experto que pueda ser un profesional en este tema, es el resultado de su responsabilidad en cambiar de paradigma y preocuparse por obtener una especialización en el.

Valor Razonable

Según el Glosario de términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para las Pymes emitidas por el IASB (2009:249), última versión, el Valor Razonable es “el importe por el cual puede intercambiarse un activo o cancelarse un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.”

Evidentemente, el valor razonable se relaciona con la disponibilidad de mercados, tales como los existentes para los derechos o instrumentos financieros, en donde se marca, de manera casi continua, precios públicos que todos los interesados conocen, ya que si los mercados funcionan bien y marcan precios sin sesgo, las informaciones sobre las cotizaciones de los elementos intercambiados en ellos son relevantes para la

toma de decisiones, es decir, obtienen una preponderancia superior a los precios expresados a costo histórico.

Las revisiones de valor de todos los elementos llevados a valor razonable deben hacerse en cada fecha de balance, salvo en el caso del inmovilizado material y los activos inmateriales en donde deben hacerse regularmente y los elementos deben ser depreciados y amortizados, a partir de los valores revisados, en cada fecha de balance entre dos revalorizaciones, ocasionando modificaciones en los valores a través de los cuales los gerentes financieros realizan sus análisis para la toma de decisiones.

Ahora bien, según las normativas vigentes, dos bases de medición habitual son el costo histórico y el valor razonable. Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso. Por otro lado, el valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

En consecuencia, en el reconocimiento inicial de una partida la gerencia puede valorar los activos y pasivos al costo histórico a menos que la NIIF requiera la medición inicial de otra manera como es el valor razonable, por lo que según investigaciones anteriores explican que los estados financieros emitidos en Venezuela pueden presentar distorsiones cuando para su elaboración se utilice el concepto de

valor razonable, porque las normas utilizadas anteriormente para el registro del valor, es decir, los PCGA, se encontraban subordinadas al principio de costo histórico el cual presenta diferencias con respecto al valor por el cual se mostrarían algunas de las partidas que integran los estados financieros a valor razonable.

Por ejemplo, la contabilidad a valor razonable se utiliza obligatoriamente en todos los instrumentos financieros que posee una empresa, salvo que sean préstamos o partidas a cobrar originados por ella o bien sean instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento. También, se utiliza de forma obligatoria, en la valoración de los productos agrícolas y los activos biológicos en donde los cambios en el valor razonable de estas partidas se consideran en todos los casos componentes del resultado neto del período. No obstante, los cambios de valor en los instrumentos financieros se tratan de diferente forma en función de la intención que la empresa tenga respecto a los mismos.

De lo expuesto anteriormente, el concepto de valor razonable se relaciona con otras normativas para Pymes de las cuales se puede mencionar las siguientes:

Sección 11: Instrumentos Financieros: Esta norma establece como es el reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros. Esta sección se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades. En el reconocimiento inicial de un activo o pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo o pasivo financiero al

valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Del mismo modo, existe una medición posterior, en donde las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán: si las acciones cotizan en bolsa, la inversión se medirá al valor razonable y los cambios en dicho valor serán reconocidos en el resultado. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. Según esta norma una entidad utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de las acciones: La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.

En el segundo caso, si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si la entidad puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable, se ajustará ese precio. Por último, si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

Sección 12: Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financiero: Esta sección explica el tratamiento a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos que lo estipulado en la Sección 11. Cuando se reconoce inicialmente un

activo financiero o pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción. Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá todos los instrumentos financieros al valor razonable y reconocerá los cambios en el resultado, excepto en el caso de: los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad, y los contratos vinculados con estos instrumentos que, en el caso de ejercitarse, darán lugar a la entrega de estos instrumentos, los cuales deberán medirse al costo menos deterioro del valor.

Sección 13: Inventarios: A pesar de que esta sección explica que la medición de los inventario será el costo o valor neto de realización, el menor, hay un párrafo que expresa que los inventarios que comprenden productos agrícolas, en donde una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección.

Sección 16: Propiedades de Inversión: Se explica en esta norma que solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados. Inicialmente el activo se reconoce por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Posteriormente, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente.

Sección 17: Propiedad, Planta y Equipos: En el caso de las permutas de activos una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Sección 20: Arrendamientos: Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Sección 26: Pagos Basados en Acciones: Esta norma expresa que en las transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan con instrumentos de patrimonio, una entidad medirá los bienes o servicios recibidos y el correspondiente incremento en el patrimonio, al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que ese valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad. Si la entidad no pudiera estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, medirá su valor, así como el correspondiente incremento de patrimonio, por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

Sección 34: Actividades Especiales: Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera involucrada en tres tipos de actividades especiales: actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios. En el caso de las actividades biológicas, una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

Luego de plantear diferentes basamentos teóricos, es necesario describir ciertos términos básicos para el entendimiento de la investigación, los cuales pueden ser:

Auditor

Según Términos Contables y Financieros (2011:25) se llama auditor a “la persona facultada para revisar, examinar y evaluar los resultados del trabajo financiero de una entidad con el propósito de informar o dictaminar acerca de ellos, realizando observaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar su eficacia y eficiencia en su desempeño”.

Como este concepto lo menciona, el auditor tiene que ejercer su labor de manera competente, evaluando la gestión administrativa, teniendo en sus manos la responsabilidad de dictaminar sobre dicha gestión.

Auditoria

De acuerdo a Soy, C. (2013:s/p) la auditoria “es aquella que examina los registros contables de una empresa para revisar irregularidades y asegurarse de que se ofrece una imagen fiel del patrimonio de la empresa” Por otro lado se menciona que la auditoria tiene como objetivo la revisión de los estados financieros por parte de un contador público independiente con la finalidad de determinar la razonabilidad de las cifras.

La auditoria no es más que un servicio que se presta a la empresa revisada y que afecta e interesa no solo a la propia empresa, sino también a terceros que mantengan relaciones con la misma. De allí nace también la importancia y la responsabilidad que tiene el dictamen del auditor.

Costo Histórico

Según el Glosario de términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para las Pymes emitidas por el IASB (2009:225), última versión “es la base de medición según la cual los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o bien por el valor razonable de la contrapartida entregada en el momento de su adquisición”. Entonces, los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos a las ganancias), por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. Se puede mencionar que el costo histórico es el costo original; es decir, es el costo de un bien por su precio de adquisición.

Estados Financieros

Según el Glosario de términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para las Pymes emitidas por el IASB en 2009, última versión, son un conjunto completo de estados financieros incluye un balance; un estado de resultados; un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre: todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales; un estado de flujos de efectivo; y notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables.

Activo

Según el Glosario de términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para las Pymes emitidas por el IASB en 2009, última versión, un

activo es un recurso controlado por la entidad sucesos pasados; y del que la entidad espera beneficios económicos.

Este es un ejemplo claro de los cambios según las recientes normas, anteriormente activo se denominaba aquellos bienes y derechos de una empresa y de acuerdo al glosario de términos se demuestra que cambia el significado como tal, cada uno de estos conceptos se tienen que manejar adecuadamente para que el auditor se desenvuelva en el ámbito laboral correctamente.

Pasivo

Según el Glosario de términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para las Pymes emitidas por el IASB en 2009, última versión, es la obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Estimación Contable

Según la NIA 540, una estimación contable es “una aproximación a un importe en ausencia de medios precisos de medida. Este término se emplea para la obtención de una cantidad medida a valor razonable cuando existe incertidumbre en la estimación, así como para las cantidades que requieran una estimación.”

Instrumento Financiero

Según el Glosario de términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para las Pymes emitidas por el IASB (2009:230) “es un contrato

que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad”.

Medición

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para las Pymes emitidas por el IASB (2009:231) es el “proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.”

Globalización

De acuerdo a Definiciones (2015) la globalización “consiste en integración de las diversas sociedades internacionales en un único mercado capitalista mundial. Por eso, el fenómeno es defendido desde teorías económicas como el neoliberalismo y por entidades como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial”.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

La metodología del proyecto incluye el tipo de investigación, las técnicas y los instrumentos que fueron utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el cómo se realizó es estudio para responder al problema planteado.

En este sentido, se debe tener en cuenta que las características de una investigación dependen, según Ávila (2008:131): “del propósito que se pretende alcanzar. Éstas son determinantes para el nivel de complejidad de la investigación y el tipo de estudio que se intenta desarrollar”. Por ello, en esta parte del trabajo se describieron cada uno de los aspectos vinculados con la metodología que se utilizó para el desarrollo del mismo, en donde se presenta el tipo de investigación, los métodos, las técnicas y los procedimientos que se emplearon para la recolección y análisis de los datos.

Tipo de Investigación

Se consideró el diseño de la investigación en un estudio de campo que según Merino, M. (2010: 147), “constituye un proceso sistemático de recolección, análisis y presentación de datos, para cumplir ciertas fases atendiendo a los objetivos de estudio”. De igual manera, esta investigación se considera de campo en vista de que son los datos que se obtendrán los que contribuirán al logro de los objetivos. En efecto, el investigador para la elaboración del análisis planteado debió visitar las instalaciones en donde se encontraban los sujetos objeto de muestra y así, poder obtener las descripciones requeridas para realizar las interpretaciones que permitan destacar los elementos integrados en la problemática estudiada.

También fué una investigación de tipo descriptivo por cuanto se describe la situación que acontece en la profesión contable hoy día. Al respecto, Merino, M. (2010: 40), define los estudios descriptivos “son los que permiten describir las características de una población o del tema a estudiar e intenta dar respuestas a interrogantes”. Esta investigación se considera descriptiva, en vista de que mide las variables enunciadas en los objetivos de la investigación, adicionalmente porque se realizaron todas las acciones necesarias para explicar las características de un grupo o fenómeno y, de esta manera, determinar el comportamiento de éstos.

Igualmente, se utilizó una base de tipo documental, ya que se obtuvieron los datos de fuentes impresas o escritas. La UPEL (2009:15) define la investigación documental como "... el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”. Por ello, el investigador realizó un sondeo bibliográfico para ampliar sus conocimientos respecto al tema objeto de investigación. Como se puede apreciar, los conceptos antes planteados poseen una estrecha relación con la presente investigación, porque comprenden el modelo metodológico requerido para la ejecución del análisis planteado.

Modalidad de la Investigación

De acuerdo con el planteamiento del problema y la formulación de los objetivos, esta investigación se adapta a la modalidad de Proyecto Factible, definida por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2003: 7), como “la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales, puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías o procesos”. Tal como lo menciona el planteamiento del problema, a través del logro

de los objetivos se podrán satisfacer requerimientos y necesidades en el ámbito profesional.

Población y Muestra

Según Arias (2006: 81) la población es “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”. Entonces, la población puede estar constituida por un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivos las conclusiones de la investigación que queda delimitada por el problema y los objetivos de estudio. Dicho esto, la población que forma parte de esta investigación, como se menciona, será finita y serán las firmas de auditoría de Maracay, específicamente las de la zona centro y norte del Municipio Girardot.

En cuanto a la muestra de acuerdo a Arias (2006: 83) “es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. El muestreo utilizado fue intencional porque en este caso los elementos son escogidos con base a criterios o juicios establecidos por el investigador. Al respecto, Hurtado (2008) el muestreo es intencional cuando “la muestra se escoge en términos de criterios teóricos que de alguna manera sugieren que ciertas unidades son las más convenientes por acceder a la información que se requiere.” La muestra de los contadores públicos a los cuales se les aplicó el cuestionario de igual forma es de autoselección, constituida por 31 contadores públicos, los cuales conformaban parte de las firmas de auditoría seleccionadas como población, es decir, la muestra en este estudio la conformaron los profesionales que contestaron voluntariamente el instrumento.

Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos

De acuerdo con la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (2000), las técnicas “constituyen un conjunto organizado de procedimientos que se utilizan durante el proceso de recolección de datos.” Para esta investigación, se emplearon dos técnicas, a saber: Revisión bibliográfica: la cual permitirá obtener una visión documental y legal del problema objeto de estudio y construir el marco del deber ser. Así mismo, como técnica para recoger la información se utilizó la encuesta, aplicada directamente por parte de la investigadora, de acuerdo a los objetivos establecidos; elaborando un listado de aspectos, cuya finalidad es recabar información acerca de las variables en estudio. La encuesta, según Court (2008:148) se corresponde con:

Un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o instituciones, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos. El investigador debe seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación y, sobre todo, considerando el nivel de educación de las personas que se van a responder el cuestionario.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, a fin de recolectar los datos necesarios que permitió el desarrollo de la presente investigación se aplicó un instrumento de recolección de datos, descrito como, cuestionario de preguntas cerradas que facilitara la interrelación entre la investigadora y los sujetos sometidos a estudio para obtener los datos primarios y proyectar así el escenario referido al “ser”. De acuerdo con Arias (2006: 620), el instrumento de recolección de datos “debe cumplir ciertas condiciones técnicas para garantizar que los resultados que proporciona sean reflejo certero de una realidad existente”. De esta forma, el cuestionario se sometió a un estudio técnico para corroborar su validez y confiabilidad.

En lo que respecta a la investigación documental, el autor a fin de incrementar sus conocimientos con respecto al valor razonable realizó un sondeo apoyado en fuentes de carácter documental, es decir, en manuscritos de cualquier especie, para lo cual utilizó como técnica la investigación bibliográfica que, según Balestrini (2005:112), es: “la basada en la consulta de libros”. Basado en lo antes expuesto, se revisaron textos y otros materiales bibliográficos relacionados con la temática estudiada a fin de extraer los datos que fueron utilizados como fuente para el desarrollo del análisis de cómo auditar las cifras valoradas a valor razonable.

Por otro lado, de acuerdo con lo expresado por Arias (2006:36) los instrumentos "... son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información". Por lo tanto, el instrumento que se aplicó para recolectar la información mediante la técnica de la encuesta fue el cuestionario, definido por Hernández, Fernández y Baptista (2006:402) como "un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir". En efecto, este cuestionario sirvió para obtener información precisa sobre el análisis del conocimiento de los profesionales sobre el valor razonable. Además, el mismo estuvo compuesto por preguntas cerradas, las cuales son definidas por Arias (2006:68) como “aquellas que poseen alternativas de respuesta preestablecidas”.

Por tal motivo, se realizaron preguntas cerradas que, según Hernández (2006:455), “son aquellas en las cuales la contestación puede realizarse por medio de dos alternativas (dicotómicas) o incluir varias alternativas de respuesta”. Lo anterior llevó al investigador a la realización de treinta y una (31) preguntas cerradas a través de las cuales, se pudo recolectar los datos necesarios para el desarrollo de la investigación y cumplir con los objetivos de la misma.

Validez

De acuerdo con Arias (2006: 79), la validez se refiere “a que los ítems deben tener una correspondencia directa con los objetivos de la investigación. Es decir, las interrogantes consultaran solo aquello que se pretende conocer o medir”..

Para efectos de este estudio, la validez del instrumento se obtuvo a través de juicios de expertos, conformado por: un especialista en metodología de la investigación y dos en contenido; éstos verificarán que el contenido de las preguntas se ajuste a las características, principios, teorías y conceptos manejados en el Marco Teórico, y también se aseguraron que los ítems produzcan la debida información para sustentar la propuesta que constituye el objetivo general de esta investigación. Los resultados de los juicios de los expertos reflejaron la necesidad de aplicar correcciones de forma, las cuales se hicieron para permitir evaluar con objetividad la consistencia del instrumento.

Confiabilidad

La confiabilidad según Tamayo (2010: 214), expresa que es “el grado de uniformidad con que cumple el instrumento su cometido”. La población original; que según Shelltitz (1998: 48), consiste en “probar previamente las técnicas e instrumentos sobre una muestra pequeña, lo más semejante posible a la muestra definitiva”. Con esto se busca la pertinencia del objetivo y medir que las respuestas sean confiables, así como también evaluar su tendencia.

Por ello, el instrumento fue sometido a comprobación mediante el coeficiente KR-20, el cual fue desarrollado por Kuder y Richardson (1937) para comprobar la seguridad de las preguntas dicotómicas (Ver Anexo), debido a que el cuestionario está compuesto por preguntas con alternativas de respuestas cerradas,

específicamente, dedicadas a los aspectos positivos y negativos de las variables estudiadas.

$$KR - 20 = \left(\frac{k}{k-1}\right) * \left(1 - \frac{\sum p.q}{Vt}\right)$$

KR-20 = Coeficiente de Confiabilidad (Kuder Richardson)

k = Número de ítem que contiene el instrumento.

Vt: Varianza total de la prueba.

Sp.q = Sumatoria de la varianza individual de los ítems.

p = TRC / N; Total respuestas correctas entre número de sujetos

q = 1 - p

Por consiguiente, para la interpretación de los resultados y toma de decisiones se considera la siguiente escala de confiabilidad con sus respectivos parámetros:

Cuadro 1: Confiabilidad

<i>RANGO</i>	<i>MAGNITUD</i>
0,81 a 0,99	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Una vez aplicado el coeficiente Kuder Richardson a los 31 ítems del cuestionario para la recolección de datos de la investigación, el resultado se situó en cero coma ochenta y uno (0,81) estableciendo la confiabilidad de dicho instrumento en una escala muy alta.

Técnicas de Análisis de Datos

Para el procesamiento e interpretación de la información recabada a través del instrumento de recolección de datos, se empleó la estadística descriptiva, que de acuerdo con la Enciclopedia Encarta (1999), “es la que analiza, estudia y describe a la totalidad de individuos de una población”. Su finalidad fue la de obtener información, analizarla, elaborarla y simplificarla lo necesario para que pueda ser interpretada cómoda y rápidamente y, por tanto, pueda utilizarse eficazmente para el fin que se desee.

Según Sabino (2001:451) el análisis cuantitativo se define como: “una operación que se efectúa, con toda la información numérica resultante de la investigación. Esta, luego del procesamiento que ya se le habrá hecho, se nos presentará como un conjunto de cuadros y medidas, con porcentajes ya calculados”. Esto permitió sacar porcentajes y representar gráficamente los resultados de los datos obtenidos para tener la información ordenada con representaciones visuales que nos permitieron su posterior estudio.

De acuerdo a la UPEL (2001:56), “el análisis cualitativo es una técnica que indaga para conseguir información de sujetos, comunidades, contextos, variables o ambientes en profundidad, asumiendo una actitud abierta y previniendo a toda costa no involucrar sus afirmaciones o práctica”. Para poder entender los datos que se procesaron de una forma cuantitativa, se le tuvo que hacer un posterior análisis cualitativo para poder lograr razonar el porque de los resultados arrojados por dicho estudio cuantitativo de cada una de las preguntas hechas en las encuestas. Esto permitió tener una idea mas clara de lo que se tuvo que hacer para lograr los objetivos propuestos.

Se utilizaron también los gráficos que son formatos de presentación de datos, realizados con líneas, barras o porciones que simbolizan el comportamiento de los mismos. Existen muchos tipos de gráficos, siendo el que se utilizara el de forma de torta, especialmente adoptado para porcentajes. Como se menciona, esta técnica ayudó a observar más intuitivamente el comportamiento y las tendencias de las variables representadas que una serie de números.

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

El presente capítulo muestra los resultados de la aplicación del instrumento de recolección de datos, describe los resultados de la investigación, su debida interpretación y posterior análisis. Para tal fin, fue tomada como muestra a las personas que laboran en las firmas de auditoría de la zona centro norte del municipio Girardot de Maracay, los cuales conforman un número de treinta y un (31) participantes, con la práctica y experiencia necesaria para aportar datos valiosos a la investigación.

Lo anterior, permitió agrupar los resultados con el propósito de obtener una información confiable. Al respecto, expresa Balestrini (2005:169): “el propósito del análisis es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcione respuestas a las interrogantes de investigación.” El análisis implica el establecimiento de categorías, la ordenación y manipulación de los datos para resumirlos y poder sacar algunos resultados en función de las interrogantes de la investigación. Para ello, se utilizaron cuadros de frecuencia y gráficos de pastel, donde se especificaron las respuestas a cada uno de las preguntas formuladas. Los resultados obtenidos fueron agrupados según los objetivos perseguidos por la investigación y en función a los ítems que componen a cada una de las variables tratadas en el desarrollo del estudio. A continuación se muestra lo indicado:

Objetivo 1: Diagnosticar el nivel conocimiento de los auditores sobre los procedimientos aplicados en la evaluación del valor razonable en los estados financieros.

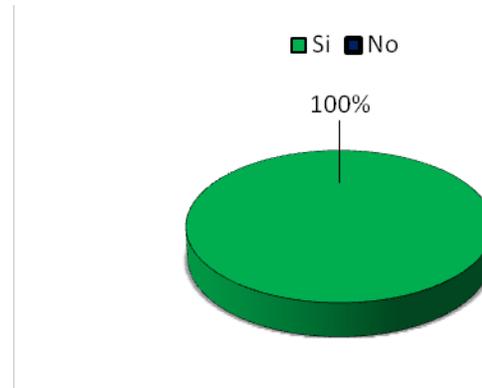
Ítem 1: ¿Tiene conocimiento del término valor razonable?

Tabla 1
Conocimiento del Valor Razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	31	100
No	0	0
Total	31	100

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 1
Conocimiento del Valor Razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: Como se puede visualizar en el gráfico el 100% de los encuestados contestaron de manera afirmativa con respecto a si conocían el término de valor razonable. Inicialmente es muy importante esta pregunta, en vista de que nos refleja que en la actualidad la mayoría de los contadores en ejercicio profesional ya tienen conocimiento de los nuevos conceptos que se tienen que manejar contablemente.

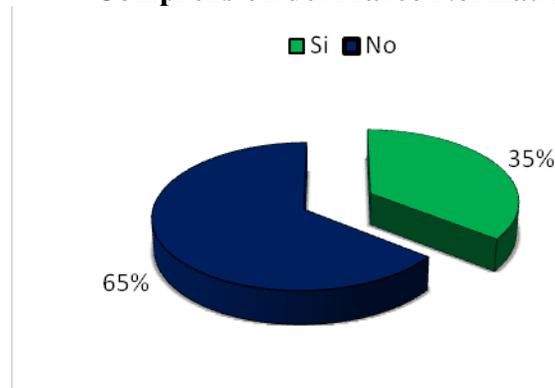
Ítem 2: ¿Comprende el marco normativo aplicable a la presentación y preparación de información financiera?

Tabla 2
Comprensión del Marco Normativo

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 2
Comprensión del Marco Normativo



Fuente: El investigador (2015)

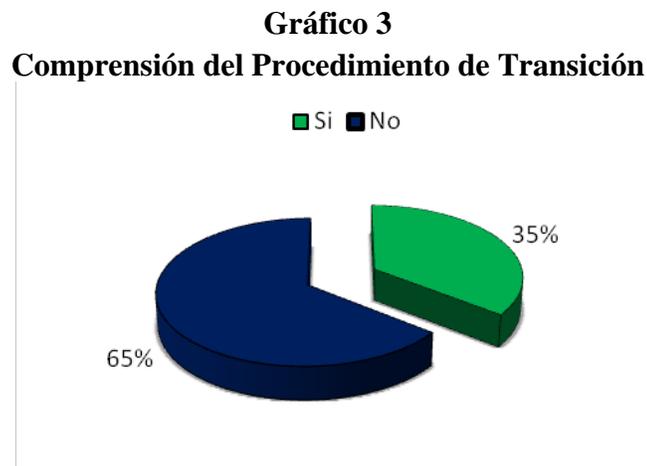
Análisis: Según demuestran los resultados solo un 35% comprende el marco normativo para la presentación y preparación de estados financieros, lo que indica que en su mayoría, a pesar de que se conoce el término de valor razonable, los profesionales contables no comprenden en su totalidad como deben de preparar la información financiera bajo el nuevo enfoque de normas contables.

Ítem 3: ¿Comprende el procedimiento de transición a Ven NIF para la preparación y presentación de información financiera?

Tabla 3
Comprensión del Procedimiento de Transición

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: De igual manera solo el 35% conoce y comprende como es el procedimiento de transición de los principios derogados a Ven Nif. Esto es muy importante, en vista de que este procedimiento en los últimos meses se ha tenido que estar llevando a cabo en casi todas las empresas, ya sean grandes o medianas, y en el caso de aplicarles una auditoria, el profesional tiene que comprenderlo y entenderlo con la finalidad de evaluar sus efectos en las partidas contables y si fue llevado a cabo según la normativa.

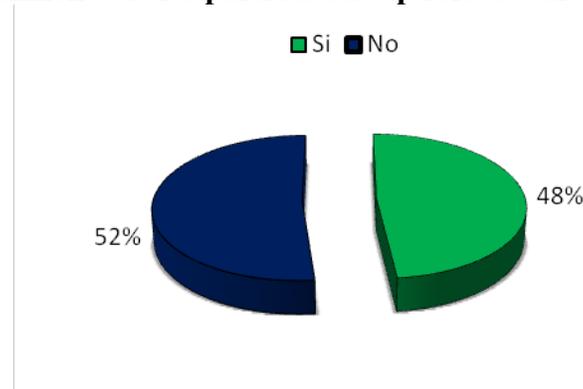
Ítem 4: ¿Tiene conocimientos de las partidas en los Estados Financieros susceptibles a ser medidas a Valor Razonable?

Tabla 4
Conocimiento de las partidas susceptibles a Valor Razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	15	48%
No	16	52%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 4
Conocimiento de las partidas susceptibles a Valor Razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El 52% de los encuestados respondieron que no tenían conocimiento de la totalidad de las partidas que pudiesen ser medidas a valor razonable, ya sea de manera inicial o de manera posterior. Esto demuestra que existe desconocimiento de fondo de la normativa actual. No solo se trata de conocer los nuevos conceptos, es saber las técnicas de valoración de las partidas de los estados financieros para poder presentar una información objetiva y confiable.

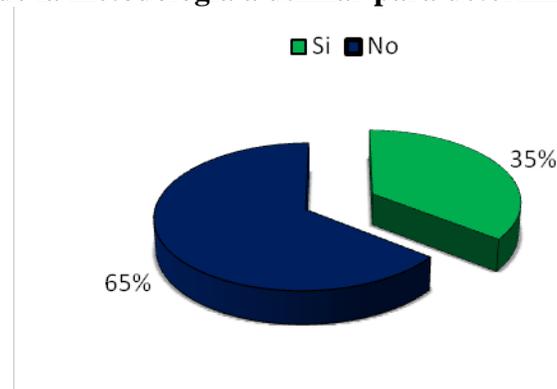
Ítem 5: ¿Tiene conocimiento de la metodología que debe de utilizar la Gerencia para determinar el Valor Razonable?

Tabla 5
Conocimiento de la metodología a utilizar para determinar el Valor Razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 5
Conocimiento de la metodología a utilizar para determinar el Valor Razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: Solo el 35% de los encuestados tienen conocimiento de la metodología para determinar el valor razonable. Esto debería ser de gran preocupación, en vista de que los profesionales independientes que realizan auditorías de estados financieros no se encuentran del todo preparados para realizar este tipo de trabajos, en vista de que no tiene la preparación adecuada para determinar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros porque no se han preparado técnicamente en las nuevas normativas contables.

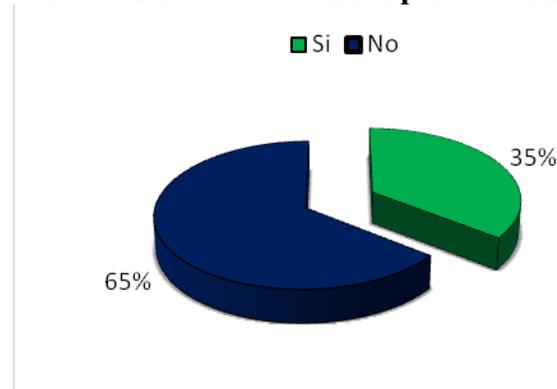
Ítem 6: ¿Tiene conocimiento de las actividades de control que debe emplear la gerencia para determinar las mediciones y las informaciones del Valor Razonable?

Tabla 6
Conocimiento de las actividades de control para determinar las mediciones

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 6
Conocimiento de las actividades de control para determinar las mediciones



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El 65% de los profesionales encuestados respondieron que no conocían las actividades de control que la gerencia de la empresa debe cumplir como mínimo para medir las partidas a valor razonable, resultado que también es alarmante, en vista de que los profesionales desconocen el control interno necesario para valorar las partidas de los estados financieros, lo que incrementa el riesgo de que el auditor pueda opinar objetivamente sin errores materiales sobre una cifra.

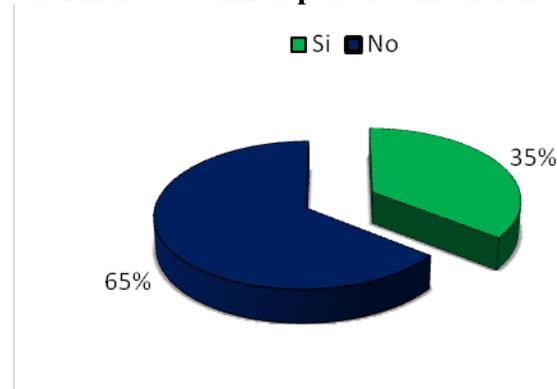
Ítem 7: ¿Tiene conocimiento de las formulas a utilizar por la Gerencia para la preparación de las mediciones del Valor Razonable?

Tabla 7
Conocimiento de formulas a utilizar para las mediciones del Valor Razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 7
Conocimiento de formulas a utilizar para las mediciones del Valor Razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El 65% de los profesionales encuestados respondieron que no conocían las formulas que según la normativa, la gerencia de la empresa debe de utilizar para determinar el valor razonable de las partidas susceptibles a esta manera de medición. De igual manera, este resultado refleja la poca preparación técnica que poseen en la actualidad los profesionales y en caso de presentarse la oportunidad de auditar estados financieros con cifras medidas a valor razonable no podrán ofrecer servicios de calidad, incumpliendo a su vez con lo establecido en las normas de la profesión.

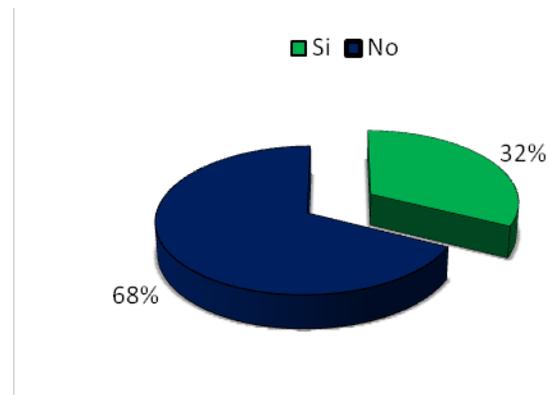
Ítem 8: ¿Conoce las condiciones del mercado para la correcta evaluación del valor razonable?

Tabla 8
Conocimiento de condiciones de mercado para correcta evaluación del valor razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	10	32%
No	21	68%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 8
Conocimiento de condiciones de mercado para correcta evaluación del valor razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: En este caso, es menor la cantidad de profesionales que tienen conocimiento de las condiciones que tienen que tener un mercado para poder valorar las partidas a valor razonable. Si el auditor no tiene conocimiento de esto tan básico, como puede llegar a dictaminar sobre la razonabilidad de unas cifras. Es necesaria la preparación técnica a fondo.

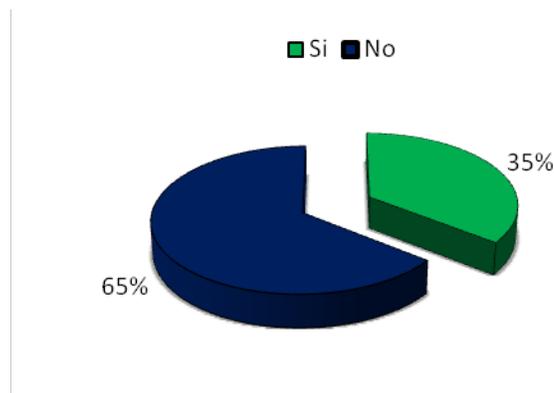
Ítem 9: ¿Conoce la evidencia documental que tiene que tener la gerencia para respaldar los valores utilizados como razonables en los Estados Financieros?

Tabla 9
Conocimiento de evidencia sobre las mediciones a valor razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 9
Conocimiento de evidencia sobre las mediciones a valor razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: Solo el 35% de los encuestados repondieron afirmativamente, entonces se podría concluir que este es el porcentaje de profesionales que estarían en la actualidad realizando el trabajo de auditoría de manera correcta, con la preparación suficiente y sin riesgo a emitir una opinión con errores materiales.

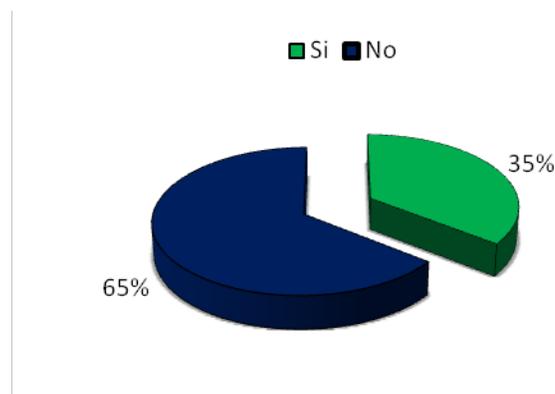
Ítem 10: ¿Conoce el procedimiento en que la Gerencia determina la integridad y exactitud para la evaluación de los valores razonables?

Tabla 10
Conocimiento para determinar la integridad y exactitud de las mediciones

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 10
Conocimiento para determinar la integridad y exactitud de las mediciones



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El 65% de los profesionales encuestados respondieron que no tenían conocimiento del procedimiento que se tiene que realizar por parte de la gerencia para determinar la integridad y exactitud para la evaluación de los valores razonables. Esto demuestra el vago conocimiento del profesional contable, en donde no posee una preparación adecuada para determinar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros porque no se han preparado técnicamente en las nuevas normativas contables.

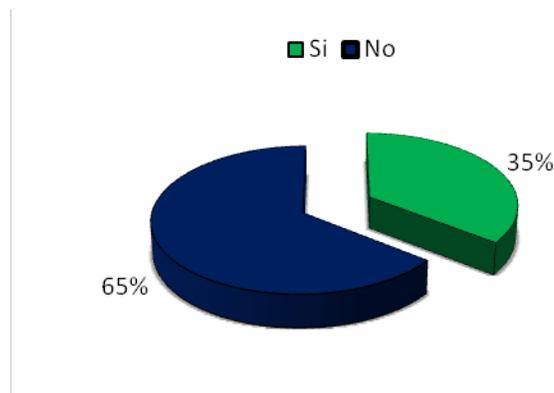
Ítem 11: ¿Usted como auditor, conoce los datos y consideraciones de las presunciones sobre las cuales se basan las mediciones de los activos y pasivos?

Tabla 11
Conocimiento de presunciones sobre las cuales se basan las mediciones

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 11
Conocimiento de presunciones sobre las cuales se basan las mediciones



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: En este caso, es menor la cantidad de profesionales que tienen conocimiento de las presunciones sobre las que se basa una medición. Si el auditor no tiene conocimiento de los aspectos básicos, no puede llegar a dictaminar sobre la razonabilidad de unas cifras. Es necesaria la preparación técnica constante y el entendimiento de las nuevas normativas.

Objetivo 2: Identificar el riesgo de auditoría en la evaluación de las partidas afectadas por mediciones a valor razonable en los estados financieros.

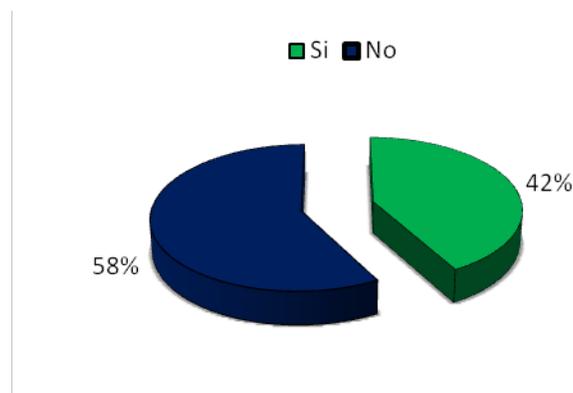
Ítem 12: ¿En el trabajo diario de auditoría, comprueba los cálculos realizados por sus clientes de las mediciones y las informaciones del Valor Razonable?

Tabla 12
Comprobación de cálculos de las mediciones a Valor Razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	13	42%
No	18	58%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 12
Comprobación de cálculos de las mediciones a Valor Razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El 42% respondió que comprobaba las mediciones a valor razonable estimadas por la gerencia, lo que representa una falta grave a los procedimientos adecuados de auditoría y aumenta el riesgo de opinar sobre unas cifras que pudiesen contener errores materiales.

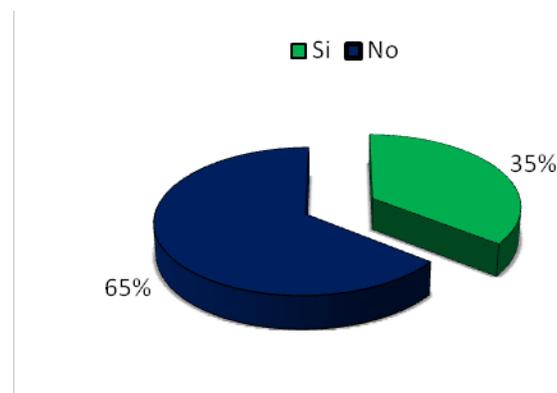
Ítem 13: ¿En el caso de las estimaciones contables, usted como auditor evalúa si los datos suministrados por su cliente están analizados y proyectados de manera adecuada para conformar una base razonable para la determinación de la estimación contable?

Tabla 13
Evaluación de información del cliente

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 13
Evaluación de información del cliente



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: Solo el 35% evalúa la información con que la gerencia de la empresa realiza estimaciones, resultando que el 65% de los profesionales encuestados se encuentran realizando auditorías en donde no se cumplen los procedimientos adecuados para la evaluación de cifras.

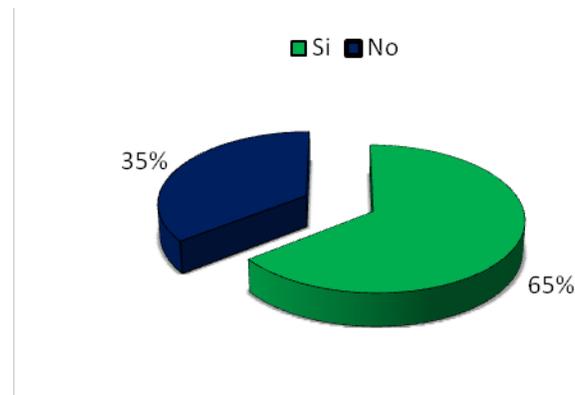
Ítem 14: ¿En el caso de que un tercero le provea a su cliente las mediciones y las informaciones del valor razonable, usted como auditor considera la evaluación de los resultados suministrados?

Tabla 14
Evaluación de resultados de terceros

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	20	65%
No	11	35%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 14
Evaluación de resultados de terceros



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El 65% de los encuestados está de acuerdo con que hay que evaluar los resultados de trabajos realizados por terceros; sin embargo, es necesario que los profesionales tengan conocimiento de la normativa para estar seguros de los resultados objetivos de la evaluación que se realice.

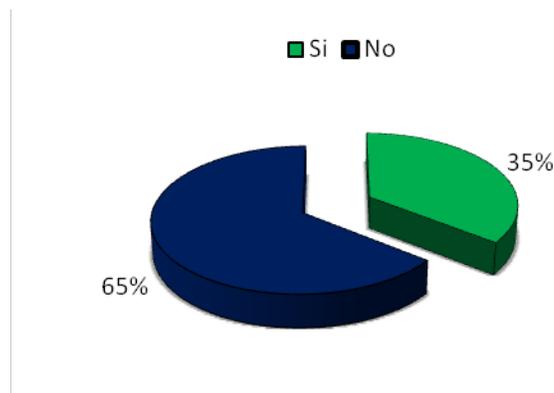
Ítem 15: ¿En su procedimiento de auditoría, evalúa la documentación que respalda las presunciones de la gerencia de sus clientes?

Tabla 15
Evaluación de presunciones

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 15
Evaluación de presunciones



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: Este resultado, en donde solo un 35% evalúa la documentación que respalda las presunciones de la gerencia de sus clientes, es por el desconocimiento que se tiene sobre la normativa contable, si el profesional no sabe cuáles son las presunciones que se tienen que tomar en cuenta para determinar el valor razonable, no podrá evaluarlas de manera correcta.

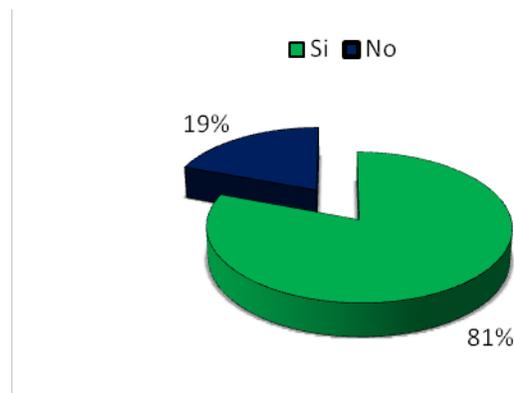
Ítem 16: ¿Usted evalúa la integridad de los procedimientos de seguridad para los modelos de valuación y los sistemas de información pertinentes?

Tabla 16
Evaluación de la integridad de los sistemas de información

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	25	81%
No	6	19%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 16
Evaluación de la integridad de los sistemas de información



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: La mayoría de los encuestados, específicamente un 81% está de acuerdo con que hay que evaluar la integridad de los sistemas de información, en vista de que ellos son la base de datos donde reposa la información en que se basa la gerencia para luego realizar sus análisis y mediciones y al final es lo que el auditor también va a evaluar, por lo que dicha información tiene que estar libre de errores y ser confiable.

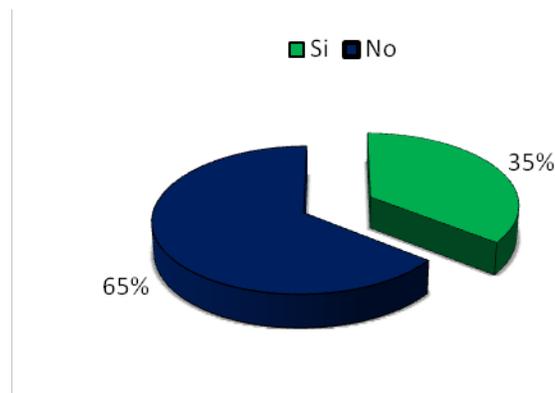
Ítem 17: ¿Se evalúan la oportunidad y la confiabilidad de los datos utilizados en los modelos de valuación de las cifras?

Tabla 17
Evaluación de la oportunidad y la confiabilidad de los datos

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 17
Evaluación de la oportunidad y la confiabilidad de los datos



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El 65% de los encuestados respondieron que no evalúan la oportunidad y la confiabilidad de los datos utilizados en los modelos de valuación de las cifras, esto es porque no tienen conocimiento de cómo se debe medir las cifras a valor razonable.

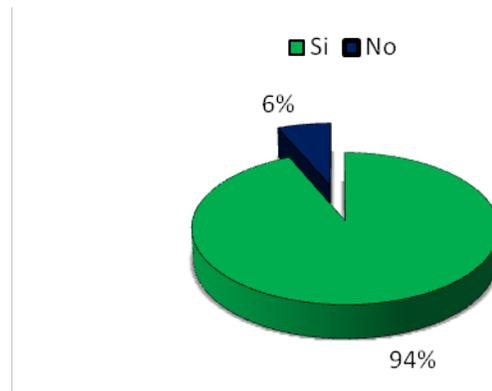
Ítem 18: ¿Usted identifica el tipo de condiciones bajo las que la información contable se produce, se procesa, se revisa y se compila dentro de la organización?

Tabla 18
Evaluación de las condiciones de la información contable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	29	94%
No	2	6%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 18
Evaluación de las condiciones de la información contable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: Los resultados de esta respuesta son satisfactorios, en vista de que un 94% respondió que si identifica el tipo de condiciones bajo las que la información contable se produce, se procesa, se revisa y se compila dentro de la organización, lo que minimiza el riesgo de que las partidas tenga errores o hayan omisiones en los registros contables.

Ítem 19: ¿Usted realiza y aplica las pruebas de auditoría que se consideren necesarias, al objeto de obtener una base de juicio razonable sobre los datos contenidos en las cuentas anuales que se examinan y poder expresar una opinión respecto de las mismas?

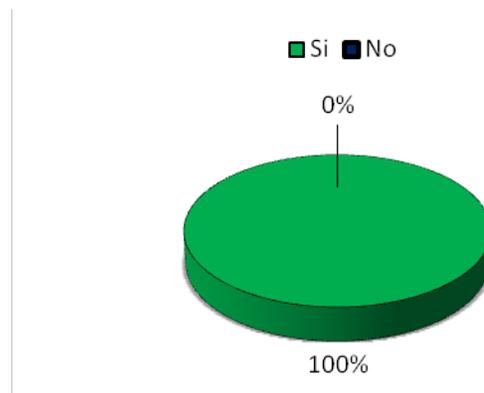
Tabla 19

Aplicación de pruebas necesarias de auditoria		
Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	31	100%
No	0	0%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 19

Aplicación de pruebas necesarias de auditoria



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: La totalidad de los profesionales encuestados respondieron que si realiza y aplica las pruebas de auditoría que considera necesarias, al objeto de obtener una base de juicio razonable sobre los datos contenidos en las cuentas anuales que se examinan y poder expresar una opinión respecto de las mismas; sin embargo, si no se tiene conocimiento de todo lo que abarca el valor razonable, es difícil que se apliquen en su totalidad las pruebas necesarias para obtener un juicio razonable de las partidas.

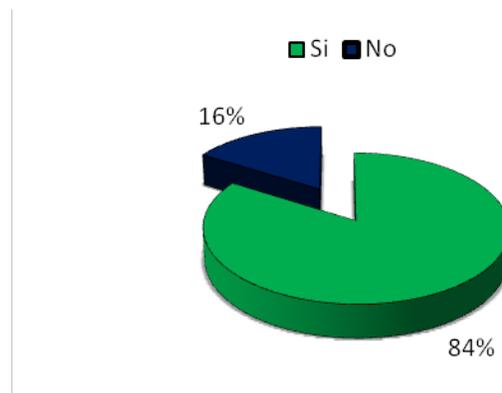
Ítem 20: ¿Realiza los cálculos matemáticos y revisión de la coherencia interna de la información utilizada?

Tabla 20
Cálculos y revisión de la información utilizada

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	26	84%
No	5	16%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 20
Cálculos y revisión de la información utilizada



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: Un 84% de los profesionales de la muestra respondieron que si realizan los cálculos matemáticos y revisa la coherencia interna de la información utilizada por la gerencia de la empresa, lo que minimiza el riesgo al momento de opinar sobre las cifras.

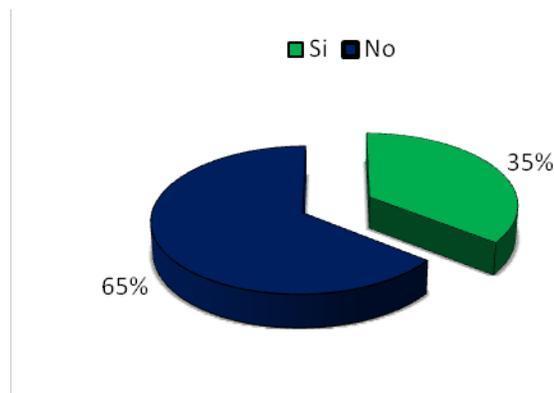
Ítem 21: ¿Evalúa el riesgo de errores significativos vinculados al proceso de estimación del valor razonable?

Tabla 21
Evaluación de riesgo vinculado al proceso de medición a Valor Razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 21
Evaluación de riesgo vinculado al proceso de medición a Valor Razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: De los encuestados, un 35% respondió que sí evaluaba el riesgo de errores significativos vinculados al proceso de estimación del valor razonable, porcentaje que se mantiene constante al número de personas encuestadas que tienen conocimiento de la normativa contable bajo el enfoque internacional.

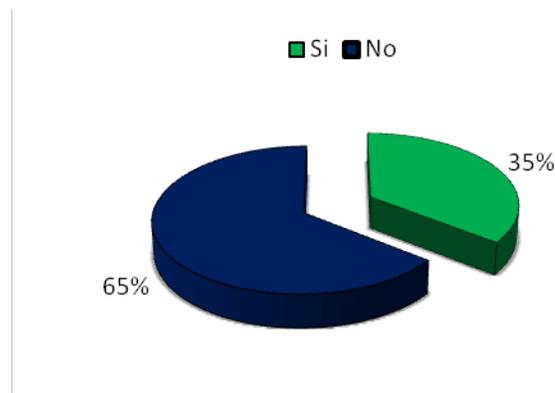
Ítem 22: ¿Verifica la adecuada aplicación del criterio del valor razonable para los casos en los que sea aplicable?

Tabla 22
Verificación de la correcta aplicación del valor razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 22
Verificación de la correcta aplicación del valor razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: Un 65% de los profesionales encuestados no verifica la adecuada aplicación del criterio del valor razonable para los casos en los que sea aplicable. Siguiendo con los resultados de los ítems anteriores, esto se debe al desconocimiento de los profesionales del área en la nueva forma de medir las partidas de los estados financieros, lo que incrementa el riesgo de auditoría al opinar sobre cifras sin tener conocimiento de la base contable.

Objetivo 3: Determinar el cumplimiento de las responsabilidades del auditor en la evaluación de las partidas afectadas por mediciones a valor razonable en los estados financieros.

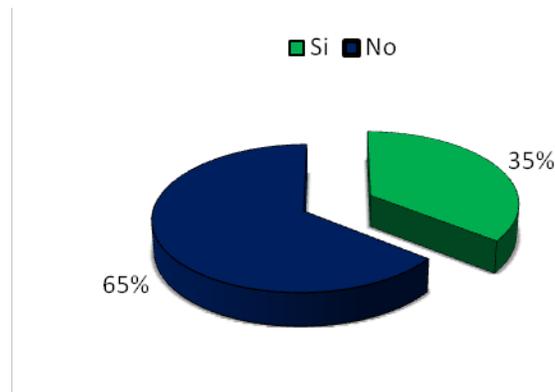
Ítem 23: ¿Luego que usted como auditor comprende el proceso de su cliente para determinar las mediciones y las informaciones del valor razonable identifica los riesgos de distorsiones significativas en relación con las aseveraciones?

Tabla 23
Identifica los riesgos de distorsiones significativas

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 23
Identifica los riesgos de distorsiones significativas



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El 35% de los encuestados opinaron que si comprende el proceso para determinar las mediciones y las informaciones del valor razonable y posteriormente identifica los riesgos de distorsiones significativas en relación con las aseveraciones, demostrando que la mayoría realiza el trabajo de auditoria incumpliendo las normativas basicas de auditoria y de la profesion.

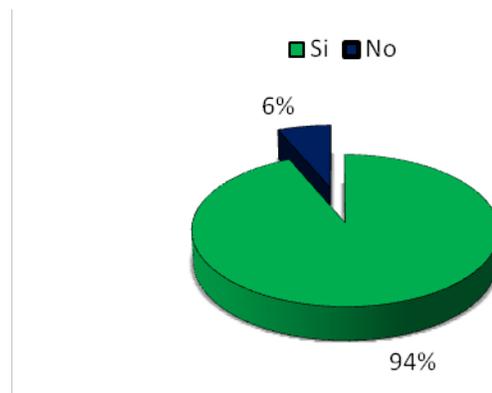
Ítem 24: ¿Los registros contables son la base de preparación de la información financiera, incluyendo las partidas objeto de cálculo de valor razonable, usted evalúan los procedimientos de sistemas?

Tabla 24
Evaluación de procedimientos de sistemas

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	29	94%
No	2	6%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 24
Evaluación de procedimientos de sistemas



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El 94% de los profesionales encuestados respondieron que si evaluaban los procedimientos de los sistemas, esto es importante en vista de que en ellos se deposita la información contable la cual tiene que estar libre de errores en lo posible y al evaluar como es el procedimiento a nivel de sistemas, detectamos posibles fallas en el momento de registrar las operaciones, lo que afecta la confianza que el auditor tenga en una partida o no.

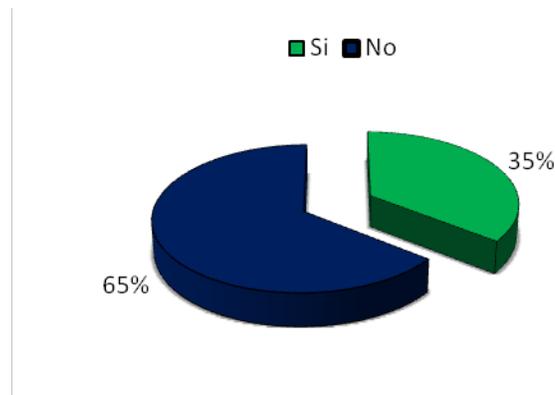
Ítem 25: ¿Usted como auditor da fiel cumplimiento de los procedimientos establecidos en la norma de Auditoría sobre revisión y evaluación del valor razonable?

Tabla 25
Cumplimiento de procedimientos de auditoría sobre el valor razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 25
Cumplimiento de procedimientos de auditoría sobre el valor razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: De los profesionales encuestados, solo un 35% da fiel cumplimiento de los procedimientos establecidos en la norma de Auditoría sobre revisión y evaluación del valor razonable, este resultado es lógico, en vista de que el contador independiente si no posee los conocimientos del tema, no puede aplicar una normativa que no entiende ni tiene preparación técnica al respecto.

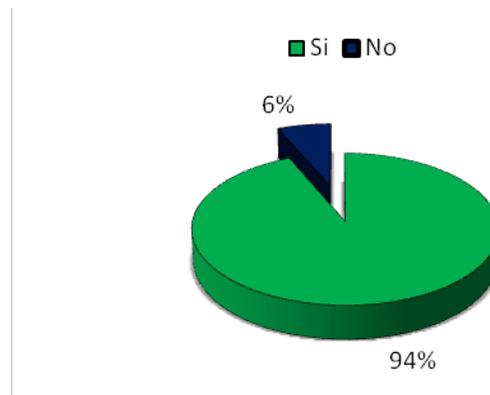
Ítem 26: ¿Usted como auditor conoce las actividades que realiza la entidad objeto de auditoría para monitorear el control interno sobre la presentación de información financiera?

Tabla 26
Conocimiento actividades de control para presentación de estados financieros

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	29	94%
No	2	6%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 26
Conocimiento actividades de control para presentación de estados financieros



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El 94% de los encuestados respondió que si conoce las actividades que realiza la entidad objeto de auditoría para monitorear el control interno sobre la presentación de información financiera, lo que representa algo positivo, en vista de que domina el ambiente en donde se emite la información financiera, pudiendo detectar oportunamente las debilidades en el proceso.

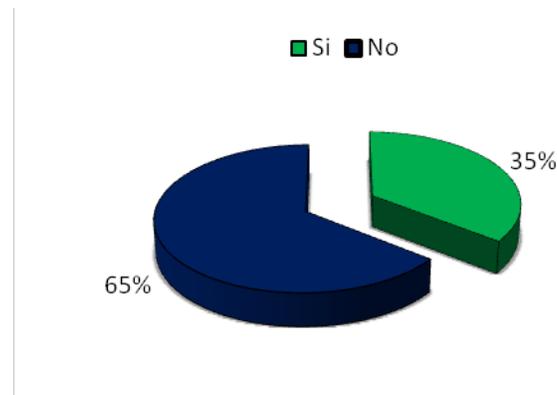
Ítem 27: ¿Evalúa si la metodología de valoración es adecuada en cada circunstancia, considerando la naturaleza del activo o pasivo que está siendo valorado y el marco normativo aplicable en la entidad?

Tabla 27
Evaluación de la metodología de medición

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 27
Evaluación de la metodología de medición



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: De nuevo menos de la mitad de los encuestados respondieron que evaluaban la metodología de mediciona valor razonable, esto como resultado del desconocimiento de la normativa contable internacional.

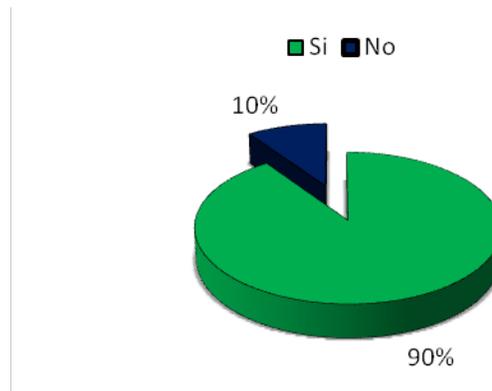
Ítem 28: ¿Usted informa los efectos que surjan por eventos posteriores o que resulten en algún ajuste a la valuación y revelaciones en los estados financieros?

Tabla 28
Información de eventos posteriores

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	28	90%
No	3	10%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 28
Información de eventos posteriores



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: De los encuestados, un 90% respondió que si informaba a la gerencia de eventos posteriores que puedan surgir en la auditoría, cumpliendo con una de las responsabilidades importantes del auditor. Sin embargo, un 10% tiene que incluirse en el conocimiento y cumplimiento de la normativa.

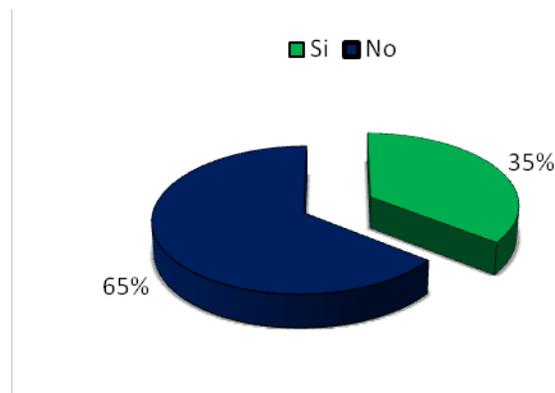
Ítem 29: ¿En la revisión de las hipótesis en las que se basan el valor razonable, revisa las utilizadas en años anteriores?

Tabla 29
Revisión de las hipótesis del valor razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 29
Revisión de las hipótesis del valor razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: De los profesionales encuestados, apenas un 35% que cumple con la responsabilidad de revisión y comparar las hipótesis en que se basa la determinación del valor razonable con la finalidad de verificar la consistencia en que la gerencia está preparando los estados financieros.

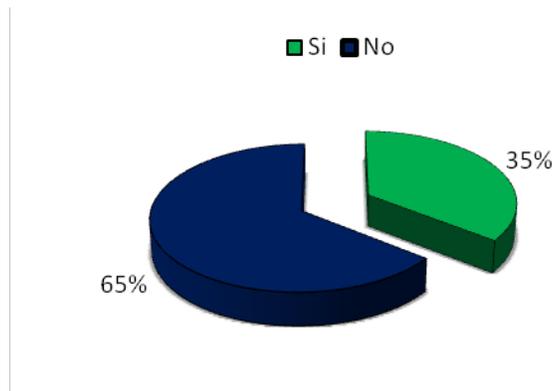
Ítem 30: ¿Evalúa el nivel de conocimiento de los responsables del cálculo de los valores razonables e identifica los riesgos asociados a la determinación del valor razonable relevantes para los objetivos de información financiera?

Tabla 30
Evaluación de nivel de conocimiento y riesgos asociados del Valor Razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 30
Evaluación de nivel de conocimiento y riesgos asociados del Valor Razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: Los resultados similares se derivan de aspectos como el nivel de conocimiento que tienen los contadores que practican auditorías, la preparación técnica sobre la normativa internacional, por lo tanto, solo el 35% de los profesionales encuestados han tenido la suficiente instrucción para llevar a cabo revisiones de estados financieros bajo las nuevas normativas contables, dejando entre dicho el trabajo del resto de la muestra.

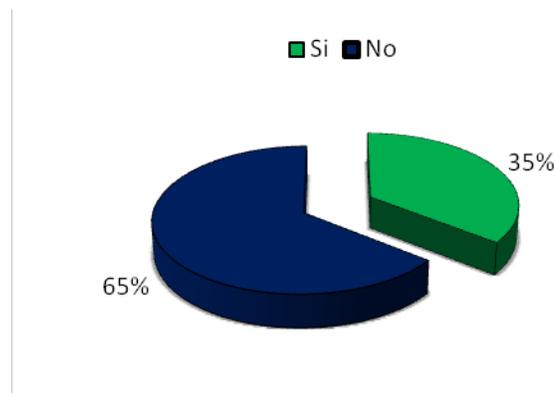
Ítem 31: ¿Como auditor, revela según la normativa todo lo necesario sobre las mediciones a valor razonable de las partidas de los estados financieros en el informe de auditoría?

Tabla 31
Revelación de las mediciones a valor razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Si	11	35%
No	20	65%
Total	31	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 31
Revelación de las mediciones a valor razonable



Fuente: El investigador (2015)

Análisis: El informe de auditoría es el resultado de todo el proceso de evaluación y revisión de las cifras contenidas en los estados financieros, es donde el auditor explica la naturaleza y composición de las partidas y la manera en como fueron medidas a fecha de cierre, por lo tanto, que solo un 35% de los encuestados sean los que revele según la normativa, demuestra una falta de conocimiento, cumplimiento y preparación técnica de la normativa contable y de auditoría.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La culminación de la investigación dirigida a proponer lineamientos de auditoría en las mediciones a valor razonable, permitió llegar a las siguientes conclusiones:

La reforma contable representa un reto para los profesionales que deben afrontar de forma rigurosa estos cambios. Los resultados del instrumento con respecto al objetivos número uno, en donde se midió el conocimiento de los auditores sobre el marco normativo, demostraron que este es el principal problema que existe en general en los profesionales que laboran de manera independiente. Al no existir la preparación técnica adecuada, el contador no puede ofrecer servicios competitivos quedándose al margen de la evolución natural de la carrera por efectos de la globalización de los mercados. Cabe destacar que el desconocimiento de la definición y la implementación del concepto valor razonable están ocasionando que algunos profesionales asuman de forma errónea la ejecución de sus servicios, lo que pudiese tener un resultado negativo, en vista de que pusiesen opinar sobre cifras teniendo un riesgo de errores materiales.

A los efectos de esta situación, está ocurriendo que estos cambios tengan un impacto de forma negativa sobre los profesionales, en vista de que mantienen aplicando las prácticas que en el pasado fueron útiles pero que en el presente son obsoletas, disminuyendo el nivel de competitividad en el mercado, en donde solo los capaces de adaptación pueden permanecer en el mercado satisfaciendo las necesidades de las empresas y de la profesión. Adicionalmente, en vista de la ausencia de una capacitación por parte de los profesionales, el auditor pierde la

capacidad de identificar si los juicios utilizados por la gerencia de una empresa son los más adecuados y si su personal es el más idóneo para registrar operaciones de complejidad.

Lo mencionado anteriormente es el origen del cumplimiento de un trabajo de auditoría satisfactorio, en vista de que al tener ausencia de preparación técnica del marco normativo actual, se incrementan los riesgos en el proceso, trayendo como consecuencia que el auditor emita una opinión con un alto riesgo de que las cifras contengan errores significativos, que haya dejado de detectar debilidades en el proceso de las mediciones o que simplemente no haya tenido el alcance adecuado en la revisión de las partidas ni disponga de la suficiente evidencia que soporte su opinión. Es importante acotar que las empresas en la actualidad cuentan con pocos recursos especializados en NIIF, por lo que se debe incrementar la cautela y el escepticismo en la revisión de estados financieros en los primeros ejercicios de aplicación, en los que el riesgo de errores es muy superior al de una auditoría recurrente, por estas razones es imperante que el auditor se encuentre debidamente preparado.

Indudablemente el nuevo marco normativo representa una forma de presentar la información financiera más adecuada para el entendimiento de los usuarios de los estados financieros, pero, en contrapartida, viene a ser más compleja y exigente para las empresas. De la complejidad de su aplicación se deriva un mayor riesgo de error y de subjetividad, por lo que, en consonancia, el riesgo del auditor aumenta más que proporcionalmente al ser el garante de hecho frente al público de la fiabilidad de la información financiera. Además el riesgo de auditoría está vinculado con el riesgo general del negocio, ya que su actividad está relacionada con un mercado de capitales donde prima la inestabilidad e incertidumbre como variables. Por ello, los auditores tienen que prepararse plenamente y adecuar su trabajo a las circunstancias para mitigar el riesgo incremental que lleva implícito la aplicación de las nuevas normas.

Finalmente, con respecto al cumplimiento de las responsabilidades del auditor en el proceso de auditoría, se puede concluir que la mayoría no las cumple de manera satisfactoria, en vista de que el solo hecho de la falta de preparación técnica representa una falla, adicionalmente que no todos cumplen con las especificaciones de revelación. Esto genera que las que se derivan del conocimiento, tampoco se puedan cumplir, tales como: el acopio de evidencia suficiente y apropiada en el proceso de auditoría que sirva de respaldo de la opinión.

Por ello, se concluye que en vista de que el termino valor razonable es la nueva metodología de acuerdo al marco normativo contable vigente, el contador se encuentra un paso atrás de los cambios, en donde está expuesto a ser incompetente debido a que existen muchos interrogantes sobre la manera y las posibles consecuencias de la aplicación de dicha medición, incluyendo riesgos de no poder detectar elementos referidos a la manipulación contable.

Recomendaciones

- A los profesionales en práctica independiente adaptarse a las exigencias de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales exigieron que a partir del 01 de enero del 2011, la adopción del nuevo marco normativo contable llamado ahora Ven Nif.
- Los contadores independientes realizar cursos de capacitación en donde se actualicen conocimientos con respecto al concepto e importancia del valor razonable, para de esta manera, contar con profesionales capaces y competentes que den fiabilidad de las cifras de una empresa cumpliendo con las exigencias que el trabajo requiere cubrir.

- Cumplir con los procedimientos de auditoría en su totalidad y no solo aquellos que se tengan conocimientos por ser prácticas tradicionales.
- Que las instituciones educativas incorporen en sus programas o incentiven el aprendizaje del nuevo marco normativo contable, de manera que la población a graduarse ya manejen los términos básicos que se estipulan allí.
- Que los contadores en ejercicio independiente tengan la preocupación de un constante entrenamiento técnico, de manera de cumplir con el código de ética profesional y mantenerse en el mercado de manera competitiva, ejerciendo también actividades de asesoramiento a las empresas para la mejora en los procesos de mediciones de las cifras.
- No solo tener conocimiento del marco normativo contable, sino también del control interno que debe cumplir la administración de una empresa en el proceso de mediciones a valor razonable.
- Conocer bien y entender las condiciones del mercado para poder hacer mediciones a valor razonable, así como también los casos alternos para dicha medición. No se trata de que el auditor acuda a un especialista, es que el auditor se tiene que transformar en el especialista.

CAPITULO VI

LA PROPUESTA

Lineamientos de auditoría en la medición y revelación del valor razonable en los estados financieros

Proponer lineamientos de auditoría surge de las necesidades de conocimiento y guía para comprender y aplicar las nuevas normativas contables, servirán para que el profesional refuerce lo hasta ahora aprendido o para que tenga un inicio en el tema. Esto resulta importante en vista de que se tiene que mantener actualizado ante los constantes cambios en la profesión y ofrecer sus servicios de manera que cumpla con las exigencias del mercado.

Presentación

Como consecuencia de la evolución que tan tenido los mercados internacionales a lo largo del tiempo, han surgido nuevas tendencias y teorías en cada profesión con la finalidad de mejorar la calidad de los resultados y de la práctica de la misma, siendo una de ellas el concepto del valor razonable en la profesión contable, el cual cambia de manera significativa la forma de contabilizar y medir las cifras de algunas partidas en los estados financieros y que según algunos autores, viene a ser el mejor método para mostrar la realidad de los negocios tal y como son. El auditar valores razonables se convierte en una realidad cada vez más cercana que requiere que los profesionales del área, tengan como prioridad la actualización del conocimiento, dejando atrás los viejos paradigmas aprendidos, los cuales ofrecieron para la época la base contable, pero que en la actualidad no satisfacen las necesidades de los mercados.

Por tal motivo, la presente propuesta busca servir de guía para los profesionales que ejercen actividades en donde se necesite el conocimiento técnico de la carrera, comprende el planteamiento de medidas que pueden servir como una fuente de orientación con la finalidad de reducir el nivel de desconocimiento sobre el tema y clarificar la metodología a utilizar al momento de auditar el valor razonable.

Justificación de la Propuesta

El desarrollo de esta propuesta se justifica debido a la necesidad que tienen los profesionales de aplicar técnicas especializadas para el cumplimiento de su trabajo, como por ejemplo la auditoria, contribuyendo a la identificación de los riesgos que se le pueda presentar y las responsabilidades que tiene que asumir al momento de llevar a cabo su labor, proporcionándoles una seguridad de que con esta guía pueden integrarse a la modernización de sus prácticas. A pesar de que existen las normas de auditoría que son la guía principal de la práctica del auditor, esta propuesta se presenta en un lenguaje de fácil entendimiento, lo cual puede contribuir a que el profesional la utilice como información inicial y clara previo al estudio de las normas que se encuentran dentro de su ámbito.

Fundamentación de la Propuesta

La propuesta se enfoca principalmente a la presentación de lineamientos que sirvan de base para el contador al momento de evaluar partidas medidas a valor razonable en los estados financieros, de manera de obtener la evidencia suficiente para respaldar su opinión y que la misma esté libre de riesgo de errores significativos. Por otro lado, desde el punto de vista teórico se fundamenta por medio de la revisión bibliográfica, así como el estudio y análisis de la de la misma. De igual manera la investigación se sustento en la revisión de las normativas involucradas para llevar a cabo la auditoria del valor razonable, así como también las normativas contables que

miden las cifras a valores razonables, como por ejemplo, las Normas de Información Financiera para Pymes y no menos importantes, los principios de contabilidad de Venezuela, los Ven Nif.

Objetivos de la Propuesta

- Establecer lineamientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de las partidas medidas a valor razonable.
- Clarificar el procedimiento de auditoría en la evaluación del valor razonable y sus adecuadas revelaciones.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del auditor frente al riesgo al auditar el valor razonable.

Factibilidad de la Propuesta

De acuerdo a Soto, E. (2003:25) “la factibilidad se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos señalados.” En virtud de esto, se considera factible la propuesta por su fácil aplicación y su contribución profesional para los expertos del área. Además, los profesionales están dispuestos a recibir siempre adiestramiento en materia de normas internacionales que sea de fácil entendimiento que sirva de estimulación para estudios posteriores. Finalmente, en lo social, la propuesta favorece a los profesionales que aplican técnicas especializadas para auditar las nuevas formas de medición de las cifras contenidas en los estados financieros, contribuyendo a incrementar su capacidad cognitiva.

Situación Actual

La contabilidad tradicional es entendida como un sistema de entradas y salidas, cuyos resultados eran los saldos de las partidas contenidas en los estados financieros, por lo tanto, la auditoría tradicional se enfocaba en la revisión de la documentación que soportaban esas operaciones de entradas y salidas basadas en el costo histórico. Sin embargo, los principios por los cuales se regían los contadores públicos no cubrían un gran número de temas que han ido apareciendo en el transcurso de los años como producto de la evolución de los mercados, en donde cada vez son más complejas las transacciones comerciales y financieras; por lo que la Federación de Colegios de Contadores Públicos en una decisión tomada en un directorio nacional aprobó la adopción de los estándares internacionales, en donde ahora los principios de contabilidad serán los Ven Nif.

En virtud de lo anteriormente descrito, las estructuras conceptuales y los nuevos estándares le otorgan toda la importancia al valor razonable, cambiando la teoría contable de manera sustancial, en vista de que anteriormente el énfasis estaba dirigido al costo histórico y ahora no, lo que genera transformaciones de fondo en la contabilidad, en el control interno y en la auditoría.

Definiciones Básicas a Conocer por el Auditor:

Antes que nada, el auditor debe estar claro de los conceptos básicos que se manejan en una auditoría del valor razonable, para de esta manera entender el lenguaje con que se presentaran los lineamientos y procedimientos a cumplir. Dentro de ellos podemos mencionar los siguientes, los cuales fueron tomados de las diferentes normas vigentes:

Valor Razonable: Es el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Estimación Contable: Aproximación contable realizada a causa de que no se cuentan con los medios para precisar su importe, ejemplo de ello cuando a fecha de cierre se reduce los inventarios y cuentas por cobrar a su valor estimado de realización.

Sesgo de la Dirección: Falta de neutralidad por parte de la dirección en la preparación de la información.

Incertidumbre: Susceptibilidad de una estimación contable y de la información revelada relacionada a una falta inherente de precisión en su medida.

Riesgo: Es la probabilidad de que cualquier cosa pueda ocurrir, ante cualquier procedimiento que se practique o decisión que se tome.

Valor Presente: Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Medición: Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

Lineamientos Propuestos para la Medición del Valor Razonable:

1. Conocimiento del marco normativo en el cual se estipulan las bases para la medición de las partidas contenidas en los estados financieros a valor razonable:

En Venezuela, los principios de contabilidad vigentes son los Ven Nif, ya sean para grandes empresas o Pymes. Se toma en referencia los de las Pymes en vista que más del 90% de las empresas establecidas en el país son de esta categoría, según la Cámara de Comercio, por lo que el contador público tiene que tener conocimiento de las normas que rigen a este sector. Con respecto a las normas que tiene que estar al tanto el auditor, específicamente que tratan de la medición de las partidas a valor razonable se pueden resumir en:

Sección 11: Instrumentos Financieros: En el reconocimiento inicial de un activo o pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Del mismo modo, existe una medición posterior, en donde las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán: si las acciones cotizan en bolsa, la inversión se medirá al valor razonable y los cambios en dicho valor serán reconocidos en el resultado. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. Según esta

norma una entidad utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de las acciones: La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.

En el segundo caso, si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si la entidad puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable, se ajustará ese precio. Por último, si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

Sección 12: Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financiero: Cuando se reconoce inicialmente un activo financiero o pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción. Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá todos los instrumentos financieros al valor razonable y reconocerá los cambios en el resultado, excepto en el caso de: los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad, y los contratos vinculados con estos instrumentos que, en el caso de ejercitarse, darán lugar a la entrega de estos instrumentos, los cuales deberán medirse al costo menos deterioro del valor.

Sección 13: Inventarios: Los inventarios que comprenden productos agrícolas, en donde una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección.

Sección 16: Propiedades de Inversión: Inicialmente el activo se reconoce por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Posteriormente, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente.

Sección 17: Propiedad, Planta y Equipos: En el caso de las permutas de activos una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad.

Sección 20: Arrendamientos: Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Sección 26: Pagos Basados en Acciones: Una entidad medirá los bienes o servicios recibidos y el correspondiente incremento en el patrimonio, al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que ese valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad. Si la entidad no pudiera estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, medirá su valor, así como el correspondiente

incremento de patrimonio, por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

Sección 34: Actividades Especiales: En el caso de las actividades biológicas, una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

Es importante destacar que con la inclusión del valor razonable en los estados financieros algunas de las partidas terminarían por presentar valores distintos a los que realmente en la actualidad expresan, lo cual podría causar modificaciones y proporcionaría valores adaptados a lo que en la actualidad están cancelando las personas que acuden al mercado para adquirir un bien. Por ello es importante que el auditor tenga claro la aplicabilidad del valor razonable según la partida:

Cuadro 2
Aplicación del Valor Razonable en las NIIF

Aplicación	Partidas de Balance	Imputación de las Diferencias de Valor	
		Resultados	Patrimonio
Obligatoria	• Instrumentos financieros	X	
	• Instrumentos financieros disponibles para la venta		X
	• Productos agrícolas	X	
	• Activos biológicos	X	
Voluntaria	• Propiedades inmobiliarias (mercado, tasación o modelo de valoración)	X	
	• Inmovilizado material (mercado, o tasación)	X (pérdidas)	X (ganancias)
	• Activos inmateriales (si hay mercado activo)	X (pérdidas)	X (ganancias)

Fuente: Gonzalo (2003)

De igual manera, es importante que el auditor tenga conocimiento de las 3 condiciones que hay que tener presente para el cálculo del valor razonable: El valor razonable, procura en primera instancia encontrar los mercados activos; por ejemplo las bolsas de valores, en el que se transan acciones, bonos, títulos valores; también existen otros mercados activos como las bolsas agropecuarias donde se transan productos perecederos; todos estos son sitios en los que se logra tener información plena de lo que está ocurriendo en un momento específico en el mercado; también existe, la posibilidad de recurrir a valuadores de Propiedad, Planta y Equipo que están consultando permanentemente lo que está ocurriendo en el mercado, si sube o baja la demanda de un bien.

Sin embargo, no todos los bienes tienen mercado activo, y por tal razón, tal vez sea necesario realizar comparaciones o estimados con información de variables de mercado, es decir el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si la entidad puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable, se ajustará ese precio.

Por otro lado, cuando no se tienen variables de mercado, o se considera que estas no son las adecuadas para medir el valor de un bien determinado, puede hacerse uso de la valoración con variables internas, en la que puede descontarse el mismo flujo de caja pero utilizando la tasa definida por el área de tesorería para determinar la rentabilidad de sus recursos. Así pues, se evidencian tres posibles niveles a escalar para determinar el valor razonable según las NIIF; el de mercados activos, el de valoración con variables de mercado y el de valoración con variables internas; el más deseable siempre será el de mercados activos, pero no en todos los casos puede aplicarse.

Lineamientos para la Revelación:

Un auditor tiene que tener presente que se tiene que revelar las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en: Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, activos financieros medidos al costo amortizado, pasivos financieros medidos al costo amortizado. Así mismo, ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados. El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.

2. Identificar el riesgo de una partida

El proceso de estimaciones implica la utilización de juicios basados en la información contable fiable disponible más reciente, en consecuencia, su existencia no debe afectar de ningún modo la fiabilidad de la información financiera. De acuerdo con la NIA 540, el auditor debe obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría sobre si una estimación contable es razonable en las circunstancias y, cuando se requiera, si es revelada en forma apropiada. La evidencia disponible para soportar una estimación contable será a menudo más difícil de obtener y menos concluyente que la evidencia disponible para soportar otras partidas en los estados financieros.

Sin embargo, el valor razonable y riesgos potenciales inherentes, de control y detección, van de la mano, la probabilidad de que la estimación del valor razonable de una cifra o una transacción sea errónea de forma significativa, es un riesgo

adicional que el auditor debe asumir y evaluarlo ya que la exactitud de las cifras depende de la investigación exhaustiva del sector donde opera la entidad, método de valoración aplicado, complejidad de las operaciones, grado de subjetividad contenido en los cálculos, transacciones inusuales y complejas en periodos próximos al cierre de ejercicio y procedimientos no habituales del sector.

De lo antes expuesto, se puede mencionar que para auditar el nuevo modelo de contabilidad basado en estimaciones se requiere examinar todas las valoraciones realizadas con posterioridad y modificar fundamentalmente los procedimientos de auditoría para la verificación y monitoreo de los procedimientos a seguir para el cálculo de valor razonable, selección de método más apropiado para el cómputo del valor razonable, identificación bases sobre las que se realizan hipótesis significativas sobre ciertas circunstancias y hechos, revelación de juicios hechos al aplicar las políticas contables si tienen efecto significativo en los estados financieros, revelación de hipótesis claves acerca del futuro, que puedan afectar el valor de activos y pasivos dentro del ejercicio futuro, verificación del cumplimiento del marco conceptual y normatividad de la jurisdicción.

En este orden de ideas, en relación al riesgo a los estados financieros, el riesgo principal es el riesgo de declaración errónea material. Para esto Mantilla, B. (2008:25), muestra una fuente de riesgo y los problemas principales relacionados a la auditoría:

Cuadro No. 3

Fuentes de riesgo y riesgos significantes (importantes) para la auditoría y para el auditor		
Fuente de riesgo	Riesgos significantes (importantes) para la auditoría	Riesgos significantes (importantes) para el auditor
CONTABILIDAD (INFORMACION FINANCIERA)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo de declaración equivocada material 2. Riesgo de estimación 3. Riesgo de sesgo de la administración al medir y revelar a valor razonable: intencional, no-intencional (riesgo de evaluación de escenarios alternativos) 4. Riesgo de fraude: de la administración (uso indebido de activos/pasivos) 5. Riesgo de aplicación inapropiada de la estructura aplicable de información financiera 6. Riesgo de razonabilidad de los estados financieros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quién prepara la medición y la revelación hecha a valor razonable: el contador o el valuador? (→ el contador tiene que volverse valuador!)
AUDITORÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo de independencia (familiaridad, intimidación, abogacía, etc) 2. Riesgo de auditoría (inherente, de control, de detección) 3. Riesgo de fraude: del auditor 4. Riesgo del uso del trabajo de otros (expertos, auditores internos, etc). 5. Riesgo de comunicación con el comité de auditoría 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quién audita la medición y revelación hecha a valor razonable: el auditor o el experto? (→ El auditor tiene que volverse experto en valuación!) 2. Riesgo de sub-contratación: el auditor hace la auditoría o es simplemente un administrador o un contratante de servicios expertos? 3. Riesgo de auditoría de reportes actuariales
CONTROL INTERNO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo de debilidad (importante & material) 2. Riesgo de fraude: control interno fraudulento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Evaluación es sinónimo de auditoría del control interno? 2. Riesgo de independencia (familiaridad, intimidación, abogacía, etc.)

Fuente Mantilla (2008)

Las mediciones a valor razonables tienen consecuencias metodológicas en la auditoría importantes, en vista de que era práctica tradicional incluir en un solo riesgo a los demás, es decir, el riesgo de auditoría anteriormente incluía, el inherente, de control y de detección. Sin embargo, hoy día como consecuencias de los grandes cambios, el universo de los riesgos es más amplio y por tal motivo la normativa amplía su espectro e incorpora el riesgo en las estimaciones, incluidas las de valor razonable.

Hechas las consideraciones anteriores, se pueden presentar algunos pasos para mitigar el riesgo en la estimación, en donde el auditor tendría que: primero que nada tener conocimiento de la normativa contable para realizar mediciones a valor razonable, en vista de que la comprensión en la técnica le proveerá al auditor la seguridad necesaria para evaluar la partida y posteriormente emitir un juicio sobre ella. Aclarado esto, el auditor sobre esta base de conocimiento debe verificar si la gerencia de la empresa ha aplicado correctamente el marco normativo contable y si la metodología empleada se ha aplicado de manera consistente, debe compararla con la del año anterior y determinar si hubo cambios y en caso de haber ocurrido esto, evaluar si fueron adecuados y las razones.

También, es importante que se evalúe el control interno utilizado por la gerencia en las mediciones, ya que de esta manera el auditor tendrá una idea del grado de confiabilidad y de segregación en el proceso, es sustancial evaluar el grado de conocimiento que tienen los encargados de calcular las mediciones de las partidas, ya que esto afectara el grado e confiabilidad. Así mismo, el auditor tiene que verificar que a fecha de informe tiene suficiente evidencia que soporte la estimación realizada por la gerencia y realizar pruebas de cálculo para confirmar que la cifra estimada esta correctamente valorada y si la metodología que utilizo la gerencia es la más adecuada según las condiciones en que se encuentre la empresa, evaluando las hipótesis en que se baso la gerencia para realizar la medición de la partida.

En este orden de ideas, el auditor debe evaluar la objetividad de la gerencia en el cálculo de la medición, es decir, con la revisión de los juicios utilizados por la gerencia en el proceso, el auditor tendrá base suficiente para determinar si existe un indicio de sesgo en el criterio de la estimación, con la finalidad de concluir que la partida es razonable en todos sus aspectos. Dentro de la evidencia que tiene que tener el auditor es el basamento utilizado por la gerencia para el cálculo de la medición

3. Cumplir con las responsabilidades del auditor

Es importante que el auditor tenga presente sus responsabilidades, dentro de las cuales se mencionan:

- Conocimiento claro del marco normativo que regula la metodología para el proceso de medición y estimación.
- Obtener el entendimiento suficiente de los procesos de la entidad, con la finalidad de verificar la objetividad en los resultados e identificar si se están llevando a cabo de la mejor manera.
- Evaluar si los métodos de la gerencia son los más apropiados y se ajustan a sus necesidades.
 - Identificar y evaluar los riesgos en las mediciones hechas a valor razonable.
 - Obtener la suficiente documentación que respalde las conclusiones a las que ha llegado el auditor.
- Elaboración del informe de auditoría, revelando todos los aspectos importantes de las partidas según el marco normativo vigente, así como también, los hechos posteriores que se suscitaron.

Es importante que el auditor sea responsable y evalúe lo siguiente: la calidad de la información o lo que es lo mismo la obligada transparencia y rigurosidad de los datos

que aporta la contabilidad. La suficiencia, es decir que sea completa en sus contenidos y recoja toda la información necesaria para interpretar el pasado y hacer predicciones sobre el futuro incorporando las características de universalidad, utilidad y comparabilidad. Finalmente, la homogeneidad en la forma en que la gerencia presenta los hechos económicos, condición que debe interpretarse tanto en lo que se refiere a los contenidos como en el tratamiento que realizan las empresas de la información recibida en el tiempo y en el espacio, incluyendo la eliminación de diferencias que se generan como consecuencia de los distintos usos y costumbres y normativa aplicable.

Con esto claro, el auditor no solo le da cumplimiento a la ley del ejercicio de la contaduría pública, sino que podrá formar parte de la evolución en la profesión, es necesario romper el paradigma tradicional y ajustarse a las nuevas normativas, el auditor podrá ofrecer sus servicios con características de calidad y competitividad, otorgándole a la gerencia de las empresas los medios suficientes para satisfacer sus necesidades y además servir de guía y asesor en los aspectos en que pudiese estar fallando dicha gerencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación*. Caracas: Editorial Episteme.
- Ary, D; Jacobs, L; y Razavieh, A. (2000). *Introducción a la Investigación Pedagógica*. 4ta. edición. Ciudad de México, México: Mc Graw Hill Interamericana, S.A. de C.V.
- Balestrini, M. (2001). *Como se elabora el proyecto de investigación*. Servicio Editorial. Caracas.
- Boletín de Aplicación Ven Nif No. 0. (2011). “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”
- Boletín de Aplicación Ven Nif No. 6. (2011). “Criterios para la aplicación en Venezuela de los Ven Nif Pymes”
- Cartaya, L. (2011). *Análisis del grado de conocimiento y aplicación de las normas internacionales de información financiera en la presentación de estados financieros del sector inmobiliario en Venezuela*. Trabajo de Grado presentado ante la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado para optar al título de magister en contaduría.
- Celis, A. (2010). *Influencia del Valor Razonable en la Toma de Decisiones Financieras, Caso Empresa de Alimentos, S.A.* Trabajo de Grado presentado ante la Universidad de Carabobo para Optar al Título de Magister en Finanzas.
- Court, V. (2008). *Generación de Proyectos I (Compilación)*. Caracas: Instituto Internacional de Andragogía.
- Colegio de Contadores Públicos de México. *Cómo determinar el Valor Razonable*. Artículo en línea
http://www.ccpm.org.mx/veritas/abril2010/determinar_valor_razonable.pdf
- Enciclopedia Microsoft Encarta (1999). Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
- Gonzalo, J. (2003). *Principales Cambios que Suponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF)*. España: Universidad de Alcalá de Henares.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4a. ed.). México: McGraw-Hill Interamericana, S. A.

Horno, M. (2008). El problema contable del registro y valoración del acrecentamiento. Artículo de Revista Española de Financiación y Contabilidad en línea. http://www.aeca.es/pub/refc/prestesis/Horno_2008_REFC.pdf

Kliksberg, B. (2003). Hacia una Economía con rostro humano. 5ta. Edición. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

Llobet, C. (2006). Valor Razonable. Caracas: Espiñeira, Sheldon y Asociados.

Mantilla, Samuel (2008). Contabilidad y auditoría del valor razonable. Bogotá - Colombia

Mark, P. y Berenson, D. (1999). Métodos y Procesos de Investigación Analítica. España: Editorial Morata.

Müller, A. (2013) Factores Explicativos del Diferencial del Valor de los Activos Neto. Tesis de Postgrado Doctoral. Universidad de La Rioja.

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) (2009)
Normas Internacionales de Auditoria (2009).

Sánchez, J. (2006). Las consecuencias de las NIC/NIIF para el Análisis Financiero. Artículo publicado en línea <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2015996>

Sánchez, J. (2010) El Valor Razonable. Artículo publicado en línea http://jsanchezcalero.blogspot.com/2010/12/el-valor-razonable_02.html

Sabino, C. (2003). Metodología de la Investigación (3a. ed.). Buenos Aires: El Cid.

Sierra, J. (2000). Cómo Hacer Investigación. Fundamentos y Metodología. México: Paidós Educador.

Tamayo y Tamayo, M. (1999). El proceso de investigación científica. México: Editorial Limusa.

ANEXOS

ANEXO A: OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Cuadro 4:
Operacionalizacion y Especificacion de las Variabes

Objetivo General: Proponer lineamientos de auditoría en la medición y revelación del valor razonable en los estados financieros

OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
Diagnosticar el conocimiento de los auditores sobre los procedimientos aplicados en la evaluación del valor razonable en los estados financieros	Conocimiento de Procedimientos	Tecnicas para evaluar el Valor Razonable.	1.Marco Normativo 2.Metodologia 3.Control 4.Conocimiento Valor Razonable	1, 2, 3 4, 5 5, 6 7, 8, 9, 10, 11	Cuestionario
Identificar el riesgo de auditoría en la evaluación de las partidas afectadas por mediciones a valor razonable en los estados financieros.	Riesgo del auditor	Posibilidad de que el auditor exprese una opinion errada	1.Calculos 2.Evidencia 3.Confiabilidad de Informacion 4.Seguridad del conocimiento	12, 20, 21 15, 16, 19 14, 17, 18 22	Cuestionario
Determinar el cumplimiento de las responsabilidades del auditor en la evaluación de las partidas afectadas por mediciones a valor razonable en los estados financieros	Responsabilidades del Auditor	Cumplimiento de procedimientos que posibiliten la generacion de un resultado oportuno y certero.	1.Comprension de proceso 2.Evaluacion Procedimientos 3.Revision 4.Comprension de Valor Razonable	23 24, 25, 26, 27 28, 29 30, 31	Cuestionario
Diseñar lineamientos de auditoría en la medición y revelación del valor razonable en los estados financieros	PROPUESTA				

Fuente: El investigador (2015)

ANEXO B: CUESTIONARIO

Presentación

El instrumento que a continuación se presenta tiene como propósito recabar información necesaria para proponer **LINEAMIENTOS DE AUDITORIA EN LA MEDICION Y REVELACION DEL VALOR RAZONABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El mismo consiste en un cuestionario estructurado, conformado por treinta y un (31) ítems con respuestas dicotómicas cuyas alternativas son: Si y No, el cual le permitirá al investigador realizar el análisis cuantitativo y cualitativo, para su estudio.

La información obtenida será tratada con absoluta confidencialidad y tendrá únicamente fines investigativos, por lo tanto, será trabajada sólo por él, siendo el encargado de analizar e interpretar los datos obtenidos, permitiéndole realizar sus conclusiones y posteriormente proponer las recomendaciones pertinentes.

Datos del Encuestado (Opcional)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: _____

CARGO: _____

Instrucciones

1. Realice una lectura general del cuestionario.
2. Lea detenidamente cada uno de los ítems antes de responder.
3. Marque con una equis (X) la alternativa que considere correcta.
4. La leyenda de las opciones de respuesta es la siguiente:
S = Si.
N = No.
5. Si desconoce el contenido de la pregunta formulada, no seleccione ninguna alternativa.
6. Evite tachones y borrones en el cuestionario que pudiesen distorsionar la información suministrada.
7. En caso de dudas con la formulación de algunos de los ítems, preguntar al encuestador.
8. Sea objetivo y sincero a la hora de responder el cuestionario.

Gracias por su colaboración

El Investigador

Cuestionario

Ítems		Alternativas	
		S	N
1.	¿Tiene conocimiento del término Valor Razonable?		
2.	¿Comprende el marco normativo aplicable a la presentación y preparación de información financiera?		
3.	¿Comprende el procedimiento de transición a Ven NIF para la preparación y presentación de información financiera?		
4.	¿Tiene conocimientos de las partidas en los Estados Financieros susceptibles a ser valoradas a Valor Razonable?		
5.	¿Tiene conocimiento de la metodología que debe de utilizar la Gerencia para determinar el Valor Razonable?		
6.	¿Solicita a la gerencia las actividades de control que debe emplear para determinar las mediciones y las informaciones del Valor Razonable?		
7.	¿Tiene conocimiento de las formulas utilizadas por la Gerencia para la preparación de las mediciones del Valor Razonable?		
8.	¿Conoce las condiciones del mercado para la correcta evaluación del valor razonable?		
9.	¿Ha revisado la evidencia documental que respaldan los valores utilizados como razonables en los Estados Financieros?		
10.	¿Ha revisado el procedimiento en que la Gerencia determina la integridad y exactitud para la evaluación de los valores razonables?		
11.	¿Usted como auditor, evalúa los datos y consideraciones de las presunciones sobre las cuales se basan las mediciones de los activos y pasivos?		
12.	¿En el trabajo diario de auditoría, prueba los cálculos realizados por sus clientes de las mediciones y las informaciones del Valor Razonable?		
13.	¿En el caso de las estimaciones contables, usted como auditor evalúa si los datos		

Ítems		Alternativas	
		S	N
	suministrados por su cliente están analizados y proyectados de manera adecuada para conformar una base razonable para la determinación de la estimación contable?		
14.	¿En el caso de que un tercero le provea a su cliente las mediciones y las informaciones del valor razonable, usted como auditor considera la evaluación de los resultados suministrados?		
15.	¿En su procedimiento de auditoría, evalúa la documentación que respalda las presunciones de la gerencia de sus clientes?		
16.	¿Usted evalúa la integridad de los procedimientos de seguridad para los modelos de valuación y los sistemas de información pertinentes?		
17.	¿Se evalúan la oportunidad y la confiabilidad de los datos utilizados en los modelos de valuación de las cifras?		
18.	¿Usted identifica el tipo de condiciones bajo las que la información contable se produce, se procesa, se revisa y se compila dentro de la organización?		
19.	¿Usted realiza y evalúa las pruebas de auditoría que se consideren necesarias, al objeto de obtener una base de juicio razonable sobre los datos contenidos en las cuentas anuales que se examinan y poder expresar una opinión respecto de las mismas?		
20.	¿Realiza re cálculos matemáticos y revisión de la coherencia interna de la información utilizada?		

Ítems	Alternativas	
	S	N
21. ¿Evalúa el riesgo de errores significativos vinculados al proceso de estimación del valor razonable?		
22. ¿Verifica la adecuada aplicación del criterio del valor razonable para los casos en los que sea aplicable?		
23. ¿Luego que usted como auditor comprende el proceso de su cliente para determinar las mediciones y las informaciones del valor razonable identifica los riesgos de distorsiones significativas en relación con las aseveraciones?		
24. ¿Los registros contables son la base de preparación de la información financiera, incluyendo las partidas objeto de cálculo de valor razonable, usted evalúan los procedimientos de sistemas?		
25. ¿Usted como auditor da fiel cumplimiento de los procedimientos establecidos en la norma de Auditoría sobre revisión y evaluación del valor razonable?		
26. ¿Usted como auditor conoce los principales tipos de actividades que realiza la entidad objeto de auditoría para monitorear el control interno sobre la presentación de información financiera?		
27. ¿Evalúa si la metodología de valoración es adecuada en cada circunstancia, considerando la naturaleza del activo o pasivo que está siendo valorado y el marco normativo aplicable en la entidad?		
28. ¿Usted informa los efectos que surjan por eventos posteriores o que resulten en algún ajuste a la valuación y revelaciones en los estados financieros?		
29. ¿En la revisión de las hipótesis en las que se basan el valor razonable, revisa las utilizadas en años anteriores?		
30. ¿Evalúa el nivel de conocimiento de los responsables del cálculo de los valores razonables?		
31. ¿Como auditor, tiene una comprensión del proceso de la entidad objeto de auditoría para identificar los riesgos asociados a la determinación del valor razonable relevantes para los objetivos de información financiera?		

ANEXO C: CUESTIONARIO DE VALIDACION

Instrucciones: Marque con una equis (X) el rango que usted considere para cada uno de los ítems contenidos en el cuestionario.

ÍTEMS	PERTINENCIA			REDACCIÓN			ADECUACIÓN		
	B	R	D	B	R	D	B	R	D
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									

ANEXO D:

CARTA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO